



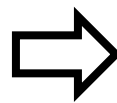
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MÉXICO.  
UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL  
NEZAHUALCÓYOTL.  
LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL.**

**NOMBRE: TELLO MÉNDEZ BRENDA VERÓNICA.**

**N° DE CUENTA: 1027064.**

**Director de Tesis: Dra. Selene Jiménez Bautista**

***OPORTUNIDADES COMERCIALES DE MÉXICO EN  
LA REPÚBLICA DE CHILE A TRAVÉS DE LA  
EXPORTACIÓN DE CARNE BOVINA  
DESHUESADA.***



# CAPITULADO

## Introducción

### 1. Marco Teórico

#### 1.1 Teoría de la Localización

#### 1.2 Teoría de la ventaja competitiva

### 2. Relación comercial México-Chile

#### 2.1 La relación comercial México-Chile a través de Acuerdos y Tratados.

#### 2.2 Tratado de Libre Comercio Chile-México y comercio bilateral

#### 2.3 Medidas arancelarias para la carne bovina

#### 2.4 Organizaciones implicadas en las relaciones México-Chile

#### 2.5 Análisis FODA de la relación bilateral

### 3. Sanidad animal de la carne de bovino deshuesada

#### 3.1 La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en México

##### 3.1.1 Ley Federal de Sanidad Animal

##### 3.1.2 Normas Oficiales Mexicanas

#### 3.2 El cumplimiento de la Ley de Carne y Bienestar Animal de Chile

##### 3.2.1 Instituciones

##### 3.2.2 Normas técnicas de Chile

#### 3.3 Documentación probatoria

#### 3.4 Análisis FODA de Sanidad

### 4. Características de la producción bovina en México

#### 4.1 Características del producto

#### 4.2 Producción de ganado cárnico en México

#### 4.3 Carne bovina deshuesada en México

4.3.1 Certificaciones internacionales

4.3.2 Enfermedades

4.4 Análisis FODA de la producción bovina mexicana

5. Análisis de las oportunidades comerciales en Chile para la carne bovina mexicana en Chile

5.1 Consumo de carne en Chile

5.2 Preferencias del consumidor

5.3 Importaciones de carne

5.4 Análisis Foda

Conclusiones y recomendaciones

Bibliografía

## **OBJETIVOS.**

### **Objetivo General:**

Analizar las oportunidades comerciales de México en Chile, para así obtener beneficios para nuestros productores de carne bovina deshuesada y a su vez obtener beneficios para nuestra economía a través de la exportación de dicho producto.

### **Objetivos Específicos:**

- Analizar las teorías económicas y así poder sustentar en ellas la investigación.
- Evaluar la relación comercial México-Chile a través de la carne bovina
- Analizar los aspectos legales-jurídicos de la exportación de carne bovina
- Evaluar la producción de carne bovina en México durante los últimos siete años.

## INTRODUCCIÓN

La ganadería bovina para la producción de carne es de gran importancia socioeconómica para el país. La producción de ganado cárnico en el año 2011 representó el 23.3% del valor total de la producción pecuaria en el país.

El aumento de la población a nivel mundial son factores que ayudan a elevar la demanda de alimentos como los cárnicos. Gracias a la apertura comercial del país se han abierto grandes oportunidades comerciales para nuestros productos en los mercados internacionales con altos estándares de calidad, tal es el caso del mercado chileno.

México ha dependido del exterior para mejorar la productividad de la ganadería bovina cárnica. La importación de las 50 primeras cabezas de ganado “criollo”, procedente de España, se realizó en el año de 1896, fueran las primeras especializadas en la producción de carne, principalmente Pardo Suizo y Hereford, para el norte del país. Asimismo, en 1923 se efectuó la primera importación de ganado cebuino, dicho ganado le permitió a México desarrollar razas sintéticas las cuales son: Tropicarne creado en Veracruz en 1934 apto para climas tropicales (su composición está constituida por 62.5% de Senepol, 23.4 Barzona, 8.79 Brahmán y 5.27% Charoláis), y el Sardo Negro, que es una cruce de doble propósito la cual surge en 1978 en el centro de Veracruz. En 1925 arribó a México el ganado Angus y en 1929-1930 fueron importados los primeros Charoláis.

Generalmente, las exportaciones ganaderas de México están representadas por ganado en pie y canales, estas se envían particularmente a mercados exportadores o productores de carne bovino como el mercado norteamericano, al enfocarnos principalmente a este mercado, se minimizan las oportunidades de competir en otros mercados internacionales, así mismo las posibilidades de competir a nivel de precios en dichos mercados. Por lo que es importante apostar

por los productos que ya tienen algún valor agregado, como es la carne de bovino ya deshuesada.

La carne de bovino producida en México cumple con los lineamientos necesarios y solicitados por los mercados internacionales, pero los productores carecen de información para llevar a cabo la exportación de su producto favorablemente, es por ello que se enfocan en el mercado norteamericano, todo esto debido a la falta de proyectos o información que les permita llevar a cabo la captura de nuevos mercados como lo es el mercado chileno.

En México, la ganadería bovina es una de las principales actividades agropecuarias, debido a la variedad de productos obtenidos, como la carne y la leche. México es el sexto productor de carne bovina a nivel mundial (SAGARPA, 2016). Este trabajo de investigación analizaremos las oportunidades comerciales de productores mexicanos en Chile a partir de este producto: la carne bovina deshuesada. México es el principal socio comercial de Chile en América Latina, pero México no le provee este producto a pesar de que Chile lo demanda. Si bien, la producción de carne en México no es de proporciones excedentes, funge como país bisagra, es decir, importa el producto y lo envía a otros países.

Los principales Estados productores de carne en canal en México son Veracruz con 15.0% de la producción, Jalisco con el 10.8% de la producción, Chiapas con el 6.1% de la producción, Chihuahua con el 5.5% de la producción, Baja California con el 5.1%, Sinaloa con el 4.4% de la producción y Sonora con el 4.8% de la producción. (SIAP, 2012). Estos porcentajes nos muestran que el 51.7% de la producción total de carne bovina en canal en el país está conformado por siete Estados de la República Mexicana. Tenemos gran producción de carne bovina en el país, esto nos permite buscar nuevos destinos de exportación.

Si nuestros productores de carne bovina deshuesada se enfocaran a nuevos mercados, en este caso el mercado chileno, contribuirá a la existencia en el incremento de sus ingresos, por lo que se verá reflejado en la economía de nuestro país. Con los indicios de una buena calidad y de tener ya antecedentes de exportación de carne ¿habrá oportunidades para la carne de bovino deshuesada mexicana en Chile desde las relaciones comerciales entre los dos países, los indicadores de sanidad, el tipo de producción mexicana y las necesidades de Chile? La hipótesis de que se parte es que si existen oportunidades para la carne de bovino deshuesada mexicana en Chile, ya que existen condiciones favorables desde las relaciones comerciales entre los países y las necesidades del mercado chileno, que la producción mexicana cumple con su calidad y sanidad.

El objetivo general del presente trabajo de tesis es analizar las oportunidades comerciales de México en Chile desde la perspectiva de las relaciones comerciales entre los países, las necesidades del mercado chileno y la producción mexicana de calidad y sanidad. Los objetivos específicos son:

- Analizar las teorías económicas y así poder sustentar en ellas la investigación.
- Evaluar la relación comercial México-Chile a través de la carne bovina
- Analizar la sanidad animal de la carne bovina tanto en México como en Chile.
- Evaluar la producción de carne bovina en México durante los últimos años.
- Analizar las oportunidades comerciales de México en Chile

La investigación a desarrollar es de tipo descriptivo-analítico, porque busca especificar las propiedades, características y perfiles del producto, esto se llevará a cabo a través de, recopilar, analizar y comparar la información recabada para poder llevar a cabo la valoración de la información seleccionada para poder tener un mejor manejo de la información para obtener los resultados esperados en el

momento del desarrollo de la investigación y por último, elaborar conclusiones a partir del análisis de gráficos y estadísticas.

En el capítulo 1 se analizan dos teorías económicas en las cuales se sustenta el trabajo de investigación, las cuales son la teoría de la localización y la teoría de la ventaja competitiva. En conjunto se analizan los distintos argumentos que nos permiten observar las diversas oportunidades comerciales con las que se cuenta para ayudar a la economía nacional y el contexto en el que ese enfoca la investigación.

En el Capítulo 2 se estudia la relación comercial de México con Chile, a través de los diversos acuerdos y tratados firmados entre ambas naciones, con el fin de obtener una mejor relación para así alcanzar el máximo aprovechamientos de dichos títulos.

En el capítulo 3 se analiza la sanidad animal de la carne tanto en México como en Chile, a través de los diversos organismos, leyes y normas, tales como las Normas técnicas de Chile y las Normas Oficiales Mexicanas, entre otros. En este capítulo muestra la importancia de la sanidad del producto para poder llevar a cabo su exportación, y a su vez la importación del producto.

En el capítulo 4 se evalúan las características de la producción bovina en México, a través de las diversas características del producto, su producción así como de los certificados internacionales a los cuales es sometida para poder ser capaz de competir en el mercado internacional y sobre todo en el mercado Chileno.

Finalmente, en el capítulo 5 se analiza las oportunidades comerciales con las que se cuenta para poder ser proveedor de carne bovina deshuesada a Chile, basándonos en el consumo per cápita, las características de nuestros posibles consumidores, así como los cortes gourmet que más demandan y que México produce con altos estándares de calidad, capaces de competir con cualquier



producto. De estos capítulos obtendremos conclusiones sobre el planteamiento de este trabajo de tesis.

### 1.1 Teoría de la localización.

México al ser un país ubicado en América, es un país geográficamente más cercano a la República de Chile, es decir, es más cercano que otros países como Estados Unidos o como Australia; sin embargo, Australia tiene una participación en el mercado chileno de la carne deshuesada, mientras México no la tiene.

México se encuentra a 7,365.93 km y Australia a 12,748.39 km de la República de Chile, a pesar de la distancia, Australia provee una amplia cantidad de carne deshuesada a Chile, por su parte, México no ha virado hacia Chile en este sector, a pesar de que es más cercano que Australia. Para estudiar este hecho, teóricamente, se enfocara un contraste entre la teoría de la localización y la teoría de la ventaja competitiva que México puede tener sobre Australia en el mercado de la carne deshuesada chileno.

La teoría de la localización arranca del hecho básico de que los recursos naturales son limitados y están distribuidos en forma desigual en el globo terrestre. Esta distribución desigual de los recursos naturales determina, en las primeras etapas del desarrollo económico, condiciones diferentes entre las regiones para la producción de ciertos artículos (Torres, 1972). Cada país fue dotado de diferentes recursos, por ejemplo, algunos cuentan con desiertos, por lo tanto tienen la facilidad para explotar minerales, es así como podemos observar un claro ejemplo de esta teoría.

En un primer momento se podría señalar que entonces las diferencias en la producción internacional están dadas por esta distribución inherentemente inequitativa. Sin embargo, no es del todo cierto, ya que la misma teoría de la

localización, señala que esta producción internacional estaría determinada por la dotación geográfica natural, más el cómo se utilicen esos recursos por los habitantes.

La Teoría de la localización, muestra que la dotación de recursos naturales con que cuente un país no es un determinante para tener una balanza comercial superavitaria o para conseguir un gran desarrollo económico a nivel internacional; más bien depende de las estrategias que emplee cada país y de la manera en que aproveche los recursos con que cuenta, no solo naturales, sino también la posición geoestratégica que pueda tener cada país.

El aprovechamiento de estos recursos aportados por la naturaleza, es lo que conduce a cada nación a llevar a cabo la especialización de determinadas actividades o procesos productivos. Sin embargo, en medida en que se tiene mayor captación de capital y el incremento del conocimiento tecnológico, marcan una tendencia, la cual muestra disminución en la dependencia de dichos recursos y es cómo surge la sustitución de estos por productos sintéticos.

Esta teoría se desprende de la observación de los países del norte y del sur. Los del norte, en general carentes de recursos como frutas, verduras y amplia fauna comestible, se especializaron en tecnología; mientras los del sur que tienen abundantes recursos naturales se especializaron en la explotación de los mismos.

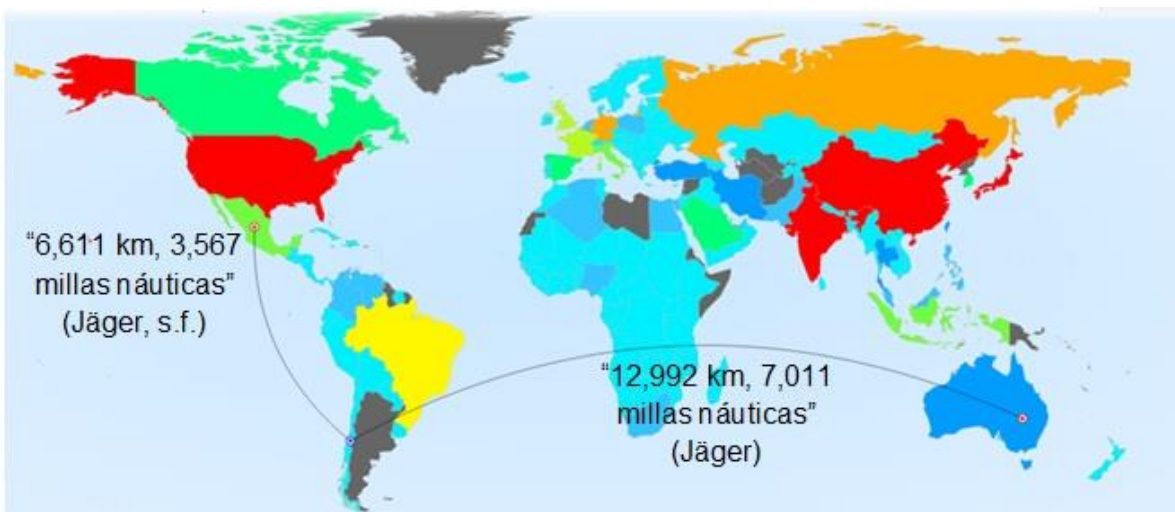
Sin embargo, al estudiar el caso de algunos países asiáticos como Japón, el cual no se caracteriza precisamente por gozar de una amplia gama de recursos naturales, se concluye que esta teoría no es aplicable a las condiciones de ese país, por el contrario tenemos que no “ha contado con recursos naturales propios y sin embargo se ha dado a la tarea de conseguirlos para sacar adelante su economía, llegando a ser una de las principales potencias” (Economía-UNAM, s.f.) comerciales en el mundo.

Por otro lado, se tiene el caso de México el cual ha contado con una vasta gama de recursos naturales, que ha sido explotada y aprovechada por empresas

mexicanas para sacar adelante su propio comercio, pero que no ha avanzado a la acumulación de capital e inducir el desarrollo.

“Lo que se puede concluir de la Teoría de la localización, es que la dotación de recursos naturales con que cuente un país no es un determinante para tener una balanza comercial superavitaria o para conseguir un gran desarrollo económico a nivel internacional; más bien depende de las estrategias que emplee cada uno y de la manera en que aproveche los recursos con que cuenta”. (Economía-UNAM, s.f.)

### Mapa N° 1 Ventaja de localización ante Australia



Fuente: (Modificación propia, con imagen de Instituto Nacional de Estadística y Geografía, s.f.)

Podemos sugerir, que la ubicación geográfica de un país puede ser un factor; sin embargo, no determina totalmente su desarrollo, en este contexto, se puede analizar la ventaja que tiene México por localización ante Australia; ambos países cuentan con factores de localización que pueden colocarlos en el mercado chileno de la carne deshuesada. México posee una mayor cercanía, pues está a solo “6,611 km, 3,567 millas náuticas” (Jäger, s.f.) de Chile; Australia posee grandes pastizales que favorecen la crianza de ganado. Al día de hoy (enero de 2015), Australia ocupa el décimo puesto como exportador de carne a Chile, México aún no explota en su totalidad su ventaja de localización para tal fin.

## **1.2 Teoría de la ventaja competitiva.**

Michael E. Porter (1985) denomina ventaja competitiva al valor que una empresa es capaz de crear para sus clientes, en forma de precios menores que los de los competidores para beneficios equivalentes o por la previsión de productos diferenciados cuyos ingresos superan a los costos. Para Porter, el valor es la cantidad que los compradores están dispuestos a pagar por lo que la empresa les proporciona, es provocar la apreciación de valor en el consumidor.

La ventaja competitiva consiste en una o más características de la empresa, que puede manifestarse de muy diversas formas. Una ventaja competitiva puede derivarse tanto de una buena imagen, de una prestación adicional de un producto, de una ubicación privilegiada o simplemente de un precio más reducido que el de los rivales. (Comunidades de divulgación científico técnica, 2009)

Para analizar el valor de una empresa es necesario analizar la capacidad con la que cuenta para brindar y crear valor para sus compradores finales, Porter se basa en lo que él llama cadena de valor.

“La cadena de valor es un modelo teórico, el cual permite describir el desarrollo de las actividades de una organización empresarial” (Porter, 1985). Las actividades primarias de una empresa comprenden la logística interna, sus operaciones, la logística externa, marketing y ventas y los servicios post venta; asimismo, la empresa cuenta con actividades de soporte, que son la infraestructura, la gestión de los recursos humanos, tecnología y compras; en conjunto las actividades primarias y de soporte van constituyendo una cadena de valor, si al cabo de las mismas existe una ganancia (margen) entonces esa empresa puede tener una ventaja competitiva sobre otras. El resto de las empresas también se encuentra buscando obtener un margen de ganancia en su cadena de valor, solo aquellas competitivas lo logran.

**Cuadro 1. Cadena de valor**

<b>ACTIVIDADES DE SOPORTE</b>	<b>INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA</b> (Ej. Financiación, planificación, relación con inversiones)					<b>M A R G E N</b>
	<b>GESTION DE RECURSOS HUMANOS</b> (Ej. Reclutamiento, capacitación, sistema de remuneración)					
	<b>DESARROLLO DE TECNOLOGIA</b> (Ej. Diseño de productos, investigación de mercado)					
	<b>COMPRAS</b> (Ej. Componentes, maquinarias, publicidad, servicios)					
<b>LOGISTICA INTERNA</b>  Ej. Almacenamiento de materiales, recepción de datos, acceso de clientes.	<b>OPERACIONES</b>  Ej. Montaje, fabricación de componentes, operaciones de sucursal.	<b>LOGISTICA EXTERNA</b>  Ej. Procesamiento de pedidos, manejo de depósitos, preparación de informes.	<b>MARKETING Y VENTAS</b>  Ej. Fuerza de ventas, promociones, publicidad, exposiciones, presentaciones de propuestas.	<b>SERVICIOS POST VENTAS</b>  Ej. Instalación, soporte al cliente, resolución de quejas, reparaciones		
<b>ACTIVIDADES PRIMARIAS</b>						

Fuente: (Arimany, 2013)

La ventaja competitiva puede manifestarse de muy diversas formas. Una ventaja competitiva puede derivarse tanto de una buena imagen, de una prestación adicional de un producto, de una ubicación privilegiada o simplemente de un precio más reducido que el de los rivales.

Esta particularidad ha de ser diferencial, es decir, ha de ser única. Cuando la competencia adquiere la característica con la cual se diferenciaba de ellos, esta deja de ser una ventaja competitiva, ya que una ventaja competitiva brinda a la empresa un estado de monopolio temporal, en el entendido de que empresa es la única que dispone de dicha propiedad o cualidad.

Sobre todo la característica en la que está basada la ventaja competitiva de la empresa debe ser de fácil apreciación para los consumidores o clientes de la empresa. No solo se pretende ser diferente, sino de ser el mejor en un ámbito donde los clientes serán quienes representen el papel de juez, ya que una ventaja no distinguida o no valorada por los clientes no constituye realmente una ventaja.

La creación de una ventaja competitiva, se realiza con el fin de lograr un cambio en la estructura del sector en el que opera la empresa.

“Este cambio puede tener su origen en los cambios que se producen constantemente en el entorno empresarial, o bien puede ser impulsado desde la propia empresa”. (Comunidades de divulgación científico técnica, 2009).

Para obtener una ventaja Porter señala la necesidad de analizar el ámbito de la empresa, así localizar en donde, puede estar nuestra ventaja como empresa. De manera esquemática, Porter representó esto en su famoso diamante el cual muestra la naturaleza de la competitividad en una empresa determinada, es vista como el conjunto de cinco fuerzas:

### **Rivalidad entre empresas competidoras**

Es la fuerza más importante. Las estrategias que sigue una empresa tienen éxito en la medida que proporcione una ventaja competitiva sobre las estrategias que aplican las empresas rivales.

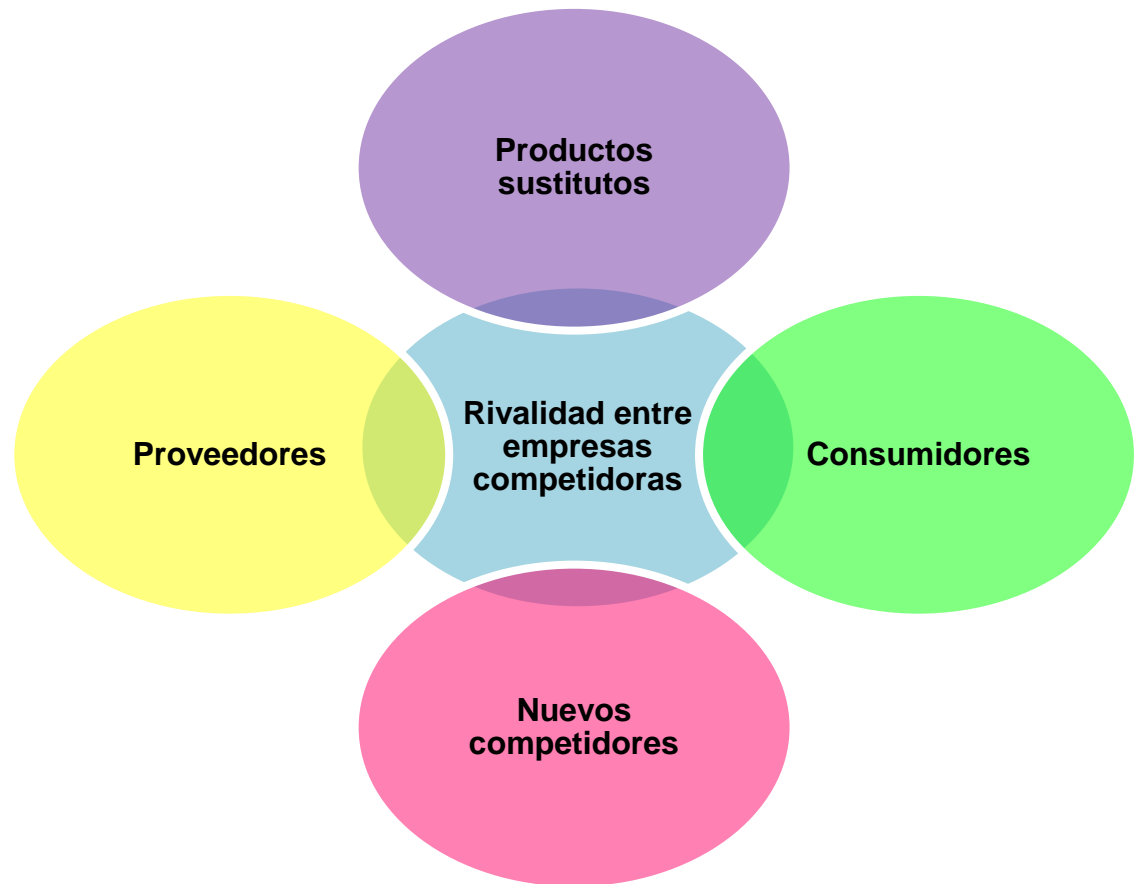
Algunas estrategias son precios, calidad, servicio, mejora del producto, publicidad.

### **Entrada potencial de nuevos competidores**

Siempre aumenta la competencia por el ingreso de nuevas empresas.

Para poder implementar las estrategias adecuadas se tiene que identificar a las nuevas empresas, vigilar las estrategias de éstas, contraatacar si es necesario, y obtener provecho de las fortalezas y oportunidades existentes.

**Tabla de ilustraciones 1: Diamante de Porter**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de Jotbe Bustamante, s.a.

### **Desarrollo potencial de productos sustitutos**

Las presiones competitivas que surgen de los productos sustitutos aumentan conforme el precio relativo de estos productos declina, y conforme el costo por el cambio de clientes se reduce.

La estrategia a utilizar puede estar basada en el valor agregado, es decir, ofrecer algo que tanto los competidores directos como los productos sustitutos no tengan y nuestro producto sí.

### **Poder de negociación de los proveedores**



Esta fuerza afecta sobre todo cuando existen muchos proveedores, sólo hay algunas materias primas sustitutas adecuadas o el costo de cambiar las materias primas es muy alto.



### **Poder de negociación de los consumidores**

Llega a ser una fuerza importante cuando los clientes están concentrados en un lugar, son muchos o compran por volumen. El poder de negociación de los consumidores es también mayor cuando los productos que se adquieren son estándar o poco diferenciados.

Aplicando esto nuestro problema, algunas empresas mexicanas podrían ser justamente ese nuevo competidor en el mercado chileno que lleve una propuesta de valor en carne deshuesada, aprovechando algunos aspectos, como la cercanía, la calidad, etc. De su producto para introducirlo a Chile.

Estas teorías nos muestran la gran oportunidad con la que cuenta México para poder entrar al mercado chileno, tanto en localización como en las ventajas competitivas con las que cuenta el país como tal. Sin tomar en cuenta las características con las que cuenta la carne mexicana, la disminución del precio de venta de la carne mexicana por la cercanía geográfica que tiene con Chile es en sí una ventaja. México no debe dejar pasar esta gran oportunidad para introducir la carne bovina deshuesada mexicana al mercado chileno.

La República de Chile tiene “una extensión de norte a sur de 4 270 Km. Su superficie total es 756 945 km<sup>2</sup>, la cual incluye la Isla Sala y Gómez, Isla de Pascua (en la Polinesia) y Archipiélago de Juan Fernández. Debido a su presencia en Sudamérica, Oceanía y la Antártida, Chile se considera como un país tricontinental. El país limita al norte con Perú, al este con Bolivia y Argentina, al oeste con el Océano Pacífico y al sur con el mismo Océano y el Territorio Antártico. Chile reclama soberanía sobre una porción del territorio antártico de 1 250 000 Km<sup>2</sup> donde tiene varias bases científicas” (Oficina de Información Diplomática, 2015).

“El Censo elaborado en 2012 señaló que la población chilena asciende a 16 634 603 habitantes” (Ministerio de asuntos exteriores y de cooperación, 2015). Una séptima parte de la población mexicana, es decir, Chile es un país no tan poblado como México.

“La República de Chile cuenta con un sistema político, republicano, democrático y representativo, con un gobierno de carácter presidencial. El Estado está dividido en tres poderes independientes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2015).

Se considera una República a la “organización del Estado cuya máxima autoridad es elegida por los ciudadanos o por el Parlamento para un período determinado” (Española, 2015), el cual es elegido por sufragio popular y directo por todos los ciudadanos chilenos mayores de 18 años, por períodos de 4 años, sin derecho a reelección. A la cabeza del Poder Ejecutivo se encuentra, desde marzo 11 de 2014, la Presidente de la República de Chile: Michelle Bachelet Jeria.

“El Poder Legislativo reside en el Congreso Nacional, y su sede está en el puerto de Valparaíso (V Región). Tiene atribuciones fiscalizadoras y colegisladoras, y es bicameral: Senado (38 miembros) y Cámara de Diputados (120)” (Ministerio de asuntos exteriores y de cooperación, 2015).


“El Poder Judicial es un órgano independiente y autónomo que tiene la responsabilidad de la administración de justicia. El tribunal superior de este poder, es la Corte Suprema, integrada por 21 miembros, uno de los cuales es elegido presidente cada tres años” (Ministerio de asuntos exteriores y de cooperación, 2015).


Chile tuvo en 2013 el mayor PIB per cápita de la región, con US\$ 19,104 medido en poder de paridad de compra (PPP). Para 2014, se estima que alcanzará los US\$ 20,114. En 1980 apenas alcanzaba los 3,500 dólares (Oficina de Información Diplomática, 2014).


Chile se muestra como un país interesante por el desarrollo que ha presentado y por ser reconocida como una de las economías más sólidas de América Latina. Por ello, a continuación se enunciará los acuerdos y tratados que México y Chile han logrado.


## **2.1 La relación comercial México- Chile a través de Acuerdos y Tratados**


La relación comercial México-Chile está conformada por 13 acuerdos los cuales se enuncian por el Ministerio de Relaciones Exteriores del gobierno de Chile.


 Tratado de Amistad, Comercio y Navegación y artículo adicional, suscrito en la Ciudad de México el 7 de marzo de 1831. Vigente solamente en lo relativo a la Amistad, puesto que, según el artículo 1, la amistad es perpetua.

 Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en Ciudad de México el 14 de enero de 1997.

 Convenio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y al Patrimonio, suscrito en Santiago el 17 de abril de 1998.

 Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en Santiago el 17 de abril de 1998.

 Acuerdo de Asociación Estratégica entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en Viña del Mar el 26 de Enero del 2006.

 Protocolo por el que se adiciona el Capítulo de Compras del Sector Público al Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos, suscrito el 28 de agosto de 2007. Entra en vigencia el 2 de noviembre de 2008.

En 2003, México a través del titular de SAGARPA y su similar en Chile firmaron una carta de intención para abrir la exportación de cárnicos mexicanos a Chile. Con este acuerdo, se amplían las relaciones comerciales entre México y Chile, acordaron la firma de un memorándum de entendimiento técnico para la inspección de cárnicos, con la finalidad de abrir la exportación de productos pecuarios mexicanos al país sudamericano, ambos países manifiestan su interés por unir esfuerzos para homologar protocolos sanitarios, con el fin de propiciar el comercio de cárnicos mexicanos (SAGARPA, 2003).

El Memorándum abre la posibilidad a los productores mexicanos de cárnicos de acceder a un nuevo mercado y fue firmado por los titulares del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) de México y del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Chile. A partir de este memorándum, el SENASICA y el SAG establecen un esquema de aplicación de los criterios sanitarios y técnicos para los productos cárnicos que se exporten de México a ese

país, que buscaría la paridad de requisitos existentes entre ambas naciones. Previamente, el SAG y el SENASICA determinarían la estrategia que posibilite la fiscalización y control de los criterios técnicos relativos a la clasificación de ganado, tipificación de canales y nomenclatura de cortes de los productos cárnicos.

Se contemplan además aspectos de cooperación técnica y capacitación, entre otros, lo que constituirá la ampliación de las relaciones comerciales entre México y Chile.

En la reunión se habló también sobre el intercambio entre técnicos del SENASICA y el SAG con el fin de compartir experiencias técnicas y prácticas en el adiestramiento canino y la capacitación de personal para la detección de productos agropecuarios regulados en puntos de ingreso al país.

“Las relaciones comerciales México-Chile se rigen por el Tratado de Libre Comercio (TLC) que entró en vigor en diciembre de 1999, como una profundización del Acuerdo de Complementación Económica (ACE), existente desde 1992. Actualmente, este Tratado se incorpora al Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE), el cual incluye el ámbito político, de cooperación y comercial. En este contexto, gracias a la suscripción del ACE y del TLC, casi la totalidad del comercio está libre de aranceles (99.7%).

Hasta el momento Chile ha aprovechado mejor el TLC que México, tanto en el comercio como en inversión, ya que Chile ha aumentado sus exportaciones significativamente y en materia de inversión el TLC ha incentivado las inversiones mexicanas en ese país, pero no las inversiones chilenas en México” (PROMEXICO, 2010).

**En materia empresarial,** en el marco de la III Comisión Binacional México-Chile celebrada en agosto de 1998 se creó la Cámara de Integración Chileno-Mexicana (CICMEX) en Santiago, la cual tiene como objetivo contribuir a fortalecer y consolidar las relaciones económicas y comerciales entre ambos países. Se han

dado una serie de acciones a raíz de esto que coadyuvan a la integración económica de ambos países, resaltan:

- ❖ Creación del Comité Bilateral de Hombres de Negocios el cual está integrado por la Sociedad Chilena de Fomento Fabril (SOFOFA) y el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología y el COMCE.
  
- ❖ En junio de 2007 la Bolsa de Comercio de Santiago (BCS) y la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) firmaron un convenio que permite establecer los mecanismos necesarios para el reconocimiento mutuo del listado de sus valores. Lo anterior, con la finalidad de que inversionistas chilenos y mexicanos puedan tener acceso a instrumentos del mercado de capitales de ambos países mediante la canalización de órdenes de compra-venta de valores de sus respectivos mercados, a través de los servicios de intermediación de las corredoras de bolsa de cada país
  
- ❖ En noviembre de 2008, ProMéxico suscribió un Convenio de Colaboración con ProChile. Con este convenio se busca: estrechar las relaciones de cooperación entre ambas instituciones; promover la cooperación económica y el desarrollo de las relaciones comerciales entre las empresas mexicanas y chilenas; desarrollar la cooperación empresarial en especial de las pequeñas y medianas empresas exportadoras, entre otros (Embajada de México en Chile, 2013). La actividad más importante al amparo de dicho convenio es un proyecto, con un costo de aproximadamente 380 mil dólares, que se ha presentado a concurso para ser financiado por el fondo conjunto, al amparo del Acuerdo de Asociación Estratégica. El proyecto contempla la identificación de productos específicos que se puedan integrar al comercio bilateral en ambas vías así como seminarios a empresas, para darles a conocer oportunidades de cómo exportar a cada uno de los dos países. En este momento se está en la etapa de revisión de los proyectos

que han sido presentados al amparo de este fondo conjunto (Guerrero, 2010).

- ❖ México al igual que Chile pertenecen al Foro del Arco Pacífico Latinoamericano que además está integrado por Colombia, Costa Rica, Perú, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. El objetivo del Arco Pacífico es impulsar la integración regional y buscar una mayor vinculación con Asia. México fue anfitrión de la 5ª reunión ministerial en Puerto Vallarta a finales de noviembre de 2009. México ha impulsado activamente la iniciativa de integración del Arco Pacífico y ha propuesto un acuerdo que permita la utilización de insumos de los 11 países para fabricar bienes que circulen libres de arancel, con una normatividad y procedimientos homogéneos, incluyendo un certificado de origen único. Se plantea que este esquema se aplique gradualmente, comenzando por un universo limitado de bienes de interés para los participantes. México ve en el Arco un instrumento para detonar el comercio regional, además de promover un mayor flujo de inversión del Asia-Pacífico en los países participantes. En ese sentido México solicita el apoyo de Perú y Chile a la propuesta mexicana para establecer un acuerdo que permita la acumulación de origen entre los 11 países del Arco Pacífico (Fletes, 2009).

Hace poco más de tres décadas que en el mundo entero se dio un gran impulso al libre mercado internacional. La transición de economías cerradas a abiertas ha permitido que países que casi no mantenían relaciones diplomáticas ni comerciales, hoy gocen de amplios vínculos y con posibilidades de seguir creciendo. Es el caso de México y Chile. Hasta inicios de la década de los años noventa estas naciones registraban pocas o nulas relaciones comerciales entre sí, situación que cambió a raíz del establecimiento de un tratado de libre comercio, que ha permitido aumentar el flujo comercial en beneficio de ambas naciones, aunque reporta un saldo negativo para México.

Como se puede observar, en la parte diplomática, México y Chile comparten ya un historial importante de Acuerdos y Tratados, empezando por tener amistad perpetua y siguiendo en años más reciente con un Tratado de Libre Comercio. Los Tratados de Libre Comercio, cuando son firmados con las naciones adecuadas se vuelven verdaderos aperturadores de la economía, lubricando el comercio, las finanzas y las inversiones entre las naciones que los firman. El tratado entre México y Chile hasta nuestros días no ha generado grandes efectos en la economía mexicana, ni en la Chilena, por ello es importante iniciar tareas económicas entre ambas naciones que se aprovechen.

## **2.2 Tratado de libre comercio México- Chile y el comercio bilateral.**

A quince años de la entrada en vigencia del TLC, el comercio bilateral entre ambos países ha convertido a México en uno de los socios más importantes de Chile a nivel mundial. En el 2012, las exportaciones chilenas a México sumaron US\$1,136 millones, caracterizadas principalmente por los envíos de cobre, maderas de coníferas, y preparaciones compuestas no alcohólicas para la fabricación de bebidas.

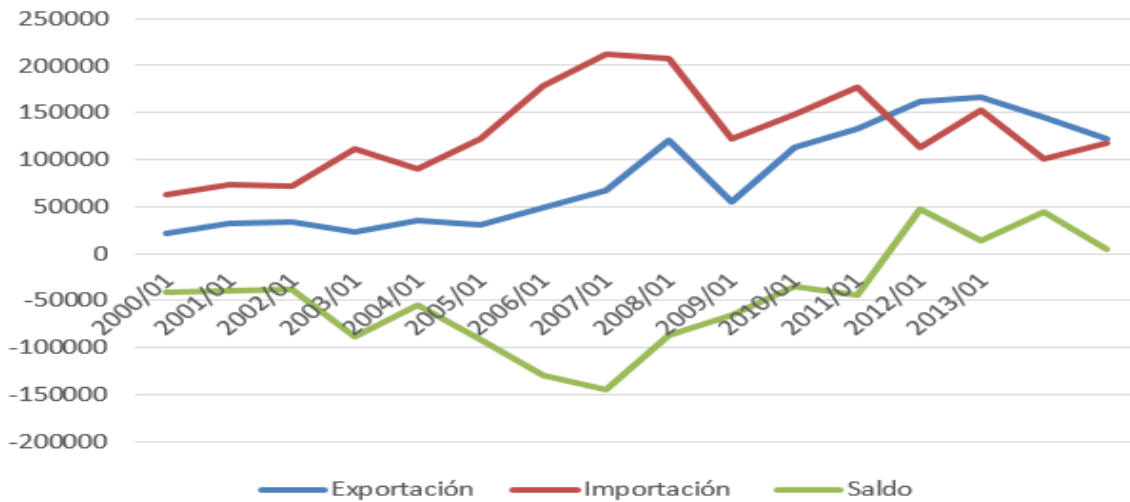
En cuanto a las importaciones éstas llegaron a los US 2,249 millones, donde predominaron las compras de bienes de consumo, tales como televisores, automóviles y aparatos de telefonía celular; junto con tractores.

De esta forma el intercambio comercial entre ambos países pasó de US\$1 338 millones en 1999, cuando se inició el TLC, a US\$3 816 el 2012, con un crecimiento promedio anual de un 9%. Las exportaciones crecieron un 6.2% y las importaciones lo hicieron en un 12%.

Es así como en el 2012, México ocupó el doceavo destino de las exportaciones chilenas y el sexto lugar en importaciones, convirtiéndose en el séptimo socio comercial de Chile en el mundo (Prochile, 2014).



**Gráfica 1. Balanza comercial México-Chile 2000-2014, Miles de US Dólares**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2015

**Gráfica 2. Exportaciones de México a Chile**

Porcentaje del total



Fuente: Elaboración propia con datos de SIAVI, 2015

### Gráfica 3. Exportaciones de Chile a México

Porcentaje del total



Fuente: Elaboración propia con datos de (SIAVI, 2015)

Como se puede observar, si bien el comercio bilateral ya es sustancioso, es pequeño entre ambas naciones, cada uno enviando al otro los productos que los han caracterizado a nivel internacional, como Chile que nos vende su muy conocido cobre o sus maderas finas; mientras México envía principalmente Televisores y Vehículos automotrices, que no son los productos más competitivos que México tiene. Por ello aún hay posibilidades de que México envíe a Chile productos en donde puede tener mejor calidad.

También se observa que en cuestión de carnes, ninguno de los dos países se ha atrevido a enviarla al otro.

Del saldo total en su comercio bilateral, hasta 2012, Chile había sido la nación favorecida, ya que sus ventas a México superaban sus compras; sin embargo, a partir de 2012 es México quien se ha visto más favorecido al contravenir esta tendencia, presentando un superávit en su balanza comercial con Chile.

### **2.3 Medidas arancelarias**

Chile aplica el Sistema de Aduanas Armonizado. Los derechos de aduana son calculados Ad Valorem sobre el valor CIF (incluye el valor de las mercancías en el país de origen, el flete y seguro hasta el punto de destino). Desde enero de 2003, la tasa general de derechos de aduana es de 6%, una de las más bajas de Latinoamérica, y se aplica a casi la totalidad de las mercancías. (Santander, 2016)

Las importaciones pecuarias enfrentan muy pocas barreras arancelarias en Chile. En el rubro de carnes, el principal producto importado es la carne bovina deshuesada, fresca o refrigerada, que proviene en un 41.287 de Brasil al 2013, mientras que el monto restante se importa desde Argentina, Uruguay, Paraguay, Australia y Estados Unidos. La totalidad de estos envíos ingresa completamente libre de arancel al mercado chileno, ya que los cronogramas de desgravación de los acuerdos comerciales respectivos ya finalizaron su aplicación. Lo mismo sucede con el resto de los principales productos cárnicos importados por Chile, que provienen de los países mencionados, más Canadá: trozos y despojos comestibles de gallo, gallina y pavo congelados; carnes porcinas congeladas; carne bovina deshuesada congelada; carne de gallo o gallina sin trocear congelada; y carne bovina en trozos sin deshuesar, fresca o refrigerada. A partir de 2013, han dejado de aplicarse contingentes arancelarios a las importaciones de carnes originarias de Estados Unidos, las cuales han quedado completamente liberadas. El único rubro pecuario donde existen barreras arancelarias a las importaciones por parte de Chile, es el de los productos lácteos. Éstas afectan principalmente a los países de la Unión Europea, desde donde los lácteos se encuentran excluidos de desgravación, por lo que están afectos al arancel NMF de 6%, que es el general de importación.

Actualmente, las importaciones de lácteos chilenas provienen principalmente de Argentina (primer país de origen en “los demás quesos”, leche en polvo entera y “los demás productos de componentes naturales de la leche”) y Estados Unidos (primero en leche en polvo descremada, quesos frescos y lacto suero). Esto, posiblemente, responde en parte al diferente tratamiento arancelario respecto de la UE, ya que los lácteos importados desde estos países ingresan completamente libres de arancel al territorio chileno, debido a los acuerdos comerciales respectivos. Éstos son las partidas de “Los demás quesos” y de la leche en polvo entera. El resto de los principales productos pecuarios importados por Chile, no agrupados anteriormente, ingresa completamente libre de arancel. Entre ellos destacan por su monto las preparaciones para alimentar animales (importadas principalmente desde Argentina y Brasil) y la harina, polvo y pellets de carne o despojos (principalmente desde EE.UU. y la UE). (ODEPA, 2013)

Si México deseara exportar carne deshuesada a territorio chileno, esta ingresaría completamente libre de aranceles, lo cual es una ventaja respecto a otros países.

#### **2.4 Organizaciones implicadas en las relaciones México-Chile.**

Las organizaciones internacionales fungen un gran papel dentro del comercio internacional, ya que permiten el intercambio comercial de forma lícita y en armonía.

Dentro de este apartado se analizará la participación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), Organización Mundial de Comercio (OMC), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) dentro de la relación comercial México-Chile

#### **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)**

“La UNCTAD, está dirigida por 194 Estados miembros, es el órgano de las Naciones Unidas que se ocupa de las cuestiones relacionadas con el desarrollo,

en particular del comercio internacional, que es su principal impulsor. Su acción se puede resumir en tres palabras: reflexionar, dialogar y realizar” (UNCTAD, 2012)

La reflexión sobre el desarrollo está en el centro de la labor de la UNCTAD. Da lugar a análisis que permite recomendar a los responsables políticas económicas. Se trata de ayudarles a tomar decisiones con conocimiento de causa y de promover políticas macroeconómicas que puedan acabar con las desigualdades económicas mundiales y que abran la vía a un desarrollo sostenible centrado en las necesidades de los ciudadanos.

La UNCTAD es además un foro en el que los representantes de todos los países pueden dialogar libremente y debatir sobre las maneras de instaurar un mejor equilibrio económico mundial. También presta asistencia técnica directa a los países en desarrollo y las economías en transición a fin de fortalecer las capacidades que necesitan para integrarse en pie de igualdad en la economía mundial y mejorar el bienestar de sus poblaciones. Se reúne cada cuatro años a nivel ministerial para debatir sobre los grandes retos económicos mundiales y definir su programa de trabajo.

La UNCTAD dialoga con la sociedad civil, en particular celebrando un coloquio anual, en el cual el público puede expresar sus opiniones e interactuar con los representantes de los países. Cada dos años, la UNCTAD organiza el Foro Mundial de INVERSIONES. A él asisten los principales actores de la comunidad internacional de la inversión a fin de debatir sobre los desafíos y las oportunidades, y de promover políticas de inversión y asociaciones que favorezcan el desarrollo sostenible y el crecimiento equitativo.

Las relaciones de ayuda entre las naciones americanas han sido fuertemente señaladas en la UNCTAD, además de promover el desarrollo sostenible y equitativo para todos, por ellos, las relaciones México-Chile, coadyuvan a la labor de la UNCTAD.




## **Organización Mundial De Sanidad Animal (OIE, Office International des Epizooties).**

La OIE es la organización intergubernamental encargada de mejorar la sanidad animal en el mundo. (OIE, 2016)

La Organización Mundial del Comercio (OMC) ha reconocido las normas dictadas por la OIE, que en 2013 contaba con 178 países Miembros, como normas de referencia mundial. La OIE mantiene relaciones permanentes con otras 45 organizaciones internacionales y regionales, y dispone de oficinas regionales y sub-regionales en todos los continentes.

La OIE desempeña su cometido bajo la autoridad y el control de una Asamblea mundial de delegados compuesta de Delegados que designan los Gobiernos de todos los Países Miembros.

El Director General, nombrado por el Asamblea mundial de delegados, dirige las actividades de la OIE en la sede mundial. Esta sede aplica las resoluciones del Comité, elaboradas con el apoyo de las siguientes Comisiones elegidas por los Delegados:

-  El Consejo
-  Comisiones Regionales
-  Comisiones Especializadas

Los recursos FINANCIEROS de la OIE provienen fundamentalmente de las contribuciones anuales obligatorias de sus países Miembros. Estos recursos se complementan con contribuciones voluntarias.

Tanto México, como Chile siguen los lineamientos de sanidad de la OIE,

## **Organización Mundial del Comercio**

La Organización Mundial del Comercio (OMC) es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países.

Los pilares sobre los que descansa son los Acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos. El objetivo es ayudar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades. (OMC, 2014)

La OMC nació como consecuencia de unas negociaciones, y todo lo que hace resulta de negociaciones. El grueso del trabajo actual de la OMC proviene de las negociaciones mantenidas en el período 1986-1994, la llamada Ronda Uruguay, y de anteriores negociaciones en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). La OMC fue el foro de negociaciones en el marco del “Programa de Doha para el Desarrollo”, iniciado en 2001.

Cuando los países han tenido que hacer frente a obstáculos al comercio y han querido que se reduzcan, las negociaciones han contribuido a abrir los mercados al comercio. Sin embargo, la labor de la OMC no se circunscribe a la apertura de los mercados, y en algunos casos sus normas permiten mantener obstáculos comerciales, por ejemplo para proteger a los consumidores o para impedir la propagación de enfermedades.

Constituyen el núcleo de la OMC los denominados Acuerdos de la OMC, negociados y firmados por la mayoría de los países que mantienen intercambios comerciales. Esos documentos establecen las normas jurídicas fundamentales del comercio internacional. Son en lo esencial contratos que obligan a los gobiernos a mantener sus políticas comerciales dentro de límites convenidos. Son negociados y firmados por los gobiernos, pero su finalidad es ayudar a los productores de bienes y servicios, a los exportadores y a los importadores a desarrollar sus actividades, si bien permitiendo que los gobiernos alcancen objetivos sociales y ambientales.

El propósito primordial del sistema es contribuir a que el comercio fluya con la mayor libertad posible, sin que se produzcan efectos secundarios no deseables,

porque eso es importante para el desarrollo económico y el bienestar. Esto conlleva en parte la eliminación de obstáculos. También requiere asegurarse de que los particulares, las empresas y los gobiernos conozcan cuáles son las normas que rigen el comercio en las distintas partes del mundo, de manera que puedan confiar en que las políticas no experimentarán cambios abruptos. En otras palabras, las normas tienen que ser “transparentes” y previsibles.

Las relaciones comerciales conllevan a menudo intereses contrapuestos. Los acuerdos, incluidos los negociados laboriosamente en el sistema de la OMC, tienen muchas veces que ser interpretados. La forma más armoniosa de resolver estas diferencias es mediante un procedimiento imparcial basado en un fundamento jurídico convenido. Ese es el propósito del sistema de solución de diferencias integrado en los Acuerdos de la OMC. (OMC, 2014). México y Chile se apegan a los acuerdos de la OMC, participando activamente en las negociaciones.

### **Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)**

Es el mayor grupo latinoamericano de integración. Sus trece países miembros comprenden a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, representando en conjunto 20 millones de kilómetros cuadrados y más de 510 millones de habitantes.

El Tratado de Montevideo 1980 (TM80), marco jurídico global constitutivo y regulador de ALADI, fue suscrito el 12 de agosto de 1980 estableciendo los siguientes principios generales: pluralismo en materia política y económica; convergencia progresiva de acciones parciales hacia la formación de un mercado común latinoamericano; flexibilidad; tratamientos diferenciales en base al nivel de desarrollo de los países miembros; y multiplicidad en las formas de concertación de instrumentos comerciales. (Asociación Latinoamericana de Integración, 2015)



La ALADI propicia la creación de un área de preferencias económicas en la región, con el objetivo final de lograr un mercado común latinoamericano, mediante tres mecanismos:

- 🗨️ Una preferencia arancelaria regional que se aplica a productos originarios de los países miembros frente a los aranceles vigentes para terceros países.
- 🗨️ Acuerdos de alcance regional (comunes a la totalidad de los países miembros).
- 🗨️ Acuerdos de alcance parcial, con la participación de dos o más países del área.

Tanto los acuerdos regionales como los de alcance parcial pueden abarcar materias diversas como desgravación arancelaria y promoción del comercio; complementación económica; comercio agropecuario; cooperación financiera, tributaria, aduanera, sanitaria; preservación del medio ambiente; cooperación científica y tecnológica; promoción del turismo; normas técnicas; y muchos otros campos previstos a título expreso o no en el TM 80 (ALADI, 2014).

Los países calificados de menor desarrollo económico relativo de la región (Bolivia, Ecuador y Paraguay) gozan de un sistema preferencial. A través de las nóminas de apertura de mercados que los países ofrecen a favor de ellos; de programas especiales de cooperación (ruedas de negocios, pre inversión, financiamiento, apoyo tecnológico); y de medidas compensatorias a favor de los países mediterráneos, se busca una participación plena de dichos países en el proceso de integración (ALADI, 2014).

El Tratado de Montevideo 1980 está abierto a la adhesión de cualquier país latinoamericano. De hecho, el 26 de agosto de 1999 se perfeccionó la primera adhesión al Tratado de Montevideo 1980, con la incorporación de la República de Cuba como país miembro de la Asociación, en 2012 con la República de Panamá y en 2011 Nicaragua (ALADI, 2014).

Asimismo contempla la cooperación horizontal con otros movimientos de integración del mundo y acciones parciales con terceros países en vías de desarrollo o sus respectivas áreas de integración.

La ALADI da cabida en su estructura jurídica a los más vigorosos acuerdos subregionales, plurilaterales y bilaterales de integración que surgen en forma creciente en el continente. En consecuencia, le corresponde a la Asociación – como marco o “paraguas” institucional y normativo de la integración regional- desarrollar acciones tendientes a apoyar y fomentar estos esfuerzos con la finalidad de hacerlos confluir progresivamente en la creación de un espacio económico común, incluyendo a México y Chile. (ALADI, 2014).

## **2.5 Análisis FODA**

Como se puede ver, México y Chile tienen varios puntos en común, como países latinoamericanos que son, en algunas ocasiones han trabajado juntos, pero sin que sus relaciones bilaterales sean tan sustanciosas, en cuanto a la carne bovina, se observa que aunque se cuente con la cooperación y la amistad, ninguno de los dos países ha intentado introducirla. A continuación se enuncian Fortalezas, Oportunidad, Debilidad y Amenazas que pudiese presentar el comercio bilateral entre ellos.



## SANIDAD ANIMAL EN LA CARNE DE BOVINO DESHUESADA

La sanidad animal es primordial cada que se quiere introducir un producto derivado de ello a un país, ya que buscan proteger a la población potencial consumidora al interior de su país. Para salvaguardar a su población cada país genera una normatividad de sanidad animal y todo aquel que quiera introducir su producto debe cumplir con ella, esto entra dentro del conjunto de normas no arancelarias para introducir un producto a un país.

Cada país genera a la vez, dependencias para hacer y hacer cumplir esa normatividad, organismos especializados en ello. A continuación se explican las funciones de las dependencias, tanto en México como en Chile encargados de la normatividad de sanidad animal.

Escutia (2014), señala que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, es el órgano administrativo del gobierno mexicano encargado del control sanitario de la carne bajo el régimen de la Inspección Federal

El sistema de Inspección Federal de Carnes en México, se rige por la Ley Federal de Sanidad Animal y su Reglamento, el Reglamento de la Industrialización Sanitaria de la Carne y Normas Oficiales correspondientes como la NOM-008-ZOO-1994, NOM-009-1994, NOM-033-ZOO-1996 y NOM-004-ZOO-1996.

En la República de Chile el encargado de las cuestiones agrarias es la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), creada en 1992, esta oficina ofrece un servicio centralizado e incluye la sanidad animal. Por ello se estudia también este

organismo para observar la normatividad a cumplir en la introducción de la carne deshuesada de bovino.

### **3.1 La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en México**

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal de México, uno de sus objetivos es propiciar el ejercicio de una política de apoyo que permita producir mejor, aprovechar mejor las ventajas comparativas de nuestro sector agropecuario, integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía, y estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios, así mismo cumplir con las metas y objetivos propuestos, para el sector agropecuario, en el Plan Nacional de Desarrollo (SAGARPA, 2014)

La SAGARPA tiene como misión el promover el desarrollo integral del campo y de los mares del país permitiendo el aprovechamiento sustentable de sus recursos, el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones, la generación de empleos atractivos que propicien el arraigo en el medio rural y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos para consolidar el posicionamiento y la conquista de nuevos mercados, atendiendo a los requerimientos y exigencias de los consumidores.

De igual manera la SAGARPA cuenta con una visión la cual está basada en que México cuenta con una Sociedad Rural que goza de “calidad de vida atractiva y con diversidad de oportunidades de desarrollo así como un Sector Agroalimentario” (SAGARPA, 2015) y Pesquero rentable y sustentable que ofrece alimentos accesibles, sanos y de calidad a sus habitantes.

SAGARPA cuenta con cinco objetivos principales los cuales son:

- 1.- Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costera.
- 2.- Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares.
- 3.- Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, promoviendo los procesos de agregación de valor y la producción de energéticos.
- 4.- Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad.
- 5.- Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural. Además de promover acciones que propicien la certidumbre legal en el medio rural (SAGARPA, 2014).

A través del Programa de Fomento Ganadero se canalizan recursos para acciones de sustentabilidad, repoblación del hato, mejora genética e incentivo productivo, entre otras. Mediante el Programa Transversal Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación, la Coordinación General de Ganadería accederá a recursos para la capacitación de productores y técnicos, incluye también la conservación, caracterización y promoción de los recursos genéticos pecuarios.

Los cambios en la estructura de la Coordinación General de Ganadería fueron resultado de las consultas públicas a autoridades, organizaciones y productores que realizó la SAGARPA. (México ganadero, 2013)

### **3.1.1 Ley Federal de Sanidad Animal**

Es de observancia general en todo el territorio nacional y tiene por objeto fijar las bases para: el diagnóstico, prevención, control y erradicación de las enfermedades y plagas que afectan a los animales; procurar el bienestar animal; regular las

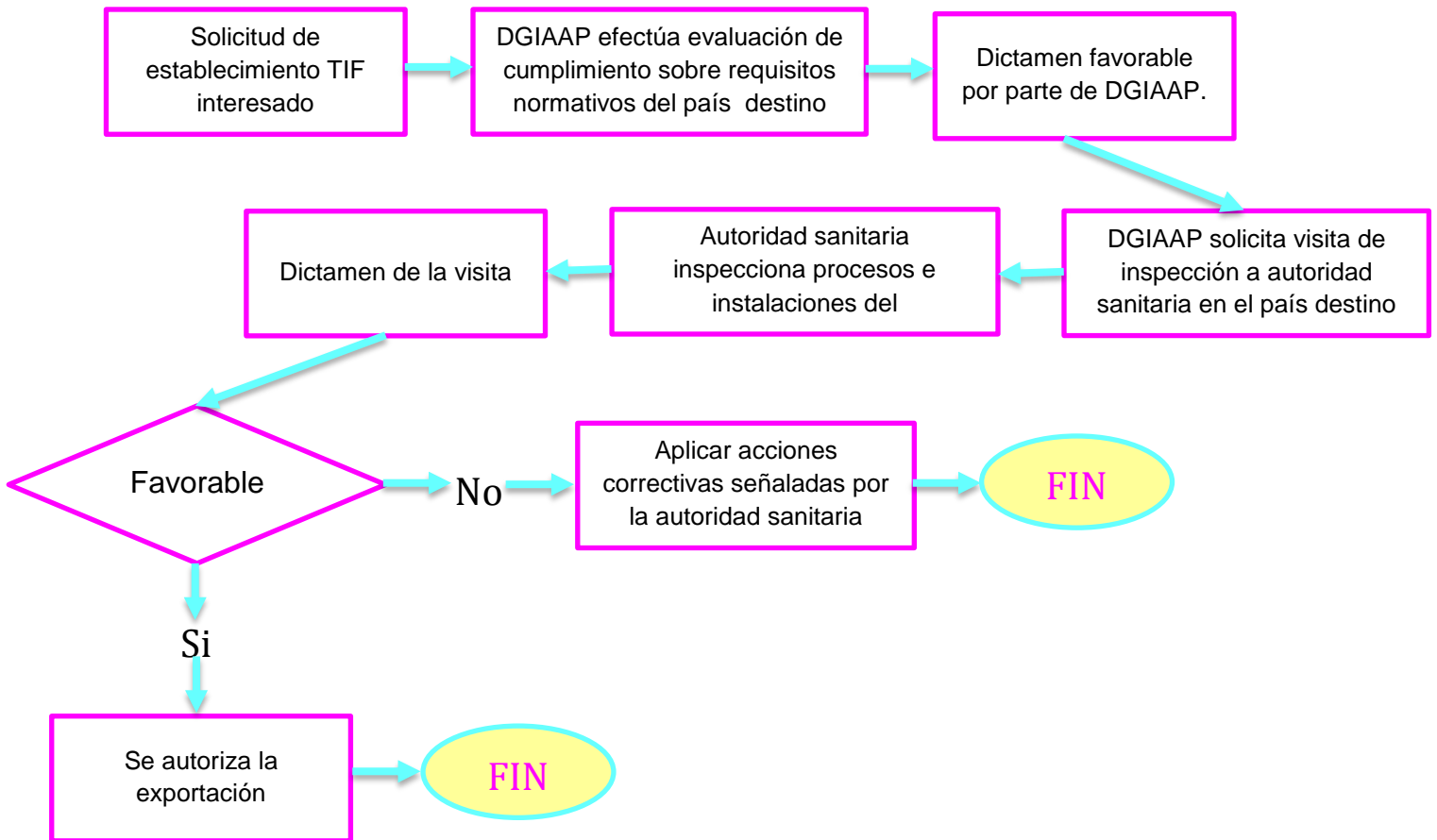
buenas prácticas pecuarias aplicables en la producción primaria, en los establecimientos dedicados al procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano, tales como rastros y unidades de sacrificio y en los establecimientos Tipo Inspección Federal, reconocimiento de buenas prácticas pecuarias; fomentar la certificación en establecimientos dedicados al sacrificio de animales procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano, coordinadamente con la Secretaría de Salud de acuerdo al ámbito de competencia de cada secretaría; regular los establecimientos, productos y el desarrollo de actividades de sanidad animal y prestación de servicios veterinarios; regular los productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos. Sus disposiciones son de orden público e interés social (SAGARPA, 2012)

La inspección, verificación y supervisión del debido cumplimiento de las disposiciones aplicables en establecimientos, dedicados al sacrificio de animales y procesamiento de bienes de origen animal de competencia municipal, estatal o del Distrito Federal, se realizará a través de la Secretaría de Salud, de acuerdo a su ámbito de competencia.

La certificación de establecimientos, dedicados al sacrificio de animales y procesamiento de bienes de origen animal de competencia municipal, estatal o del Distrito Federal, se realizará a través de la Secretaría, a petición de los Ayuntamientos, de los gobiernos de los estados y del gobierno del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

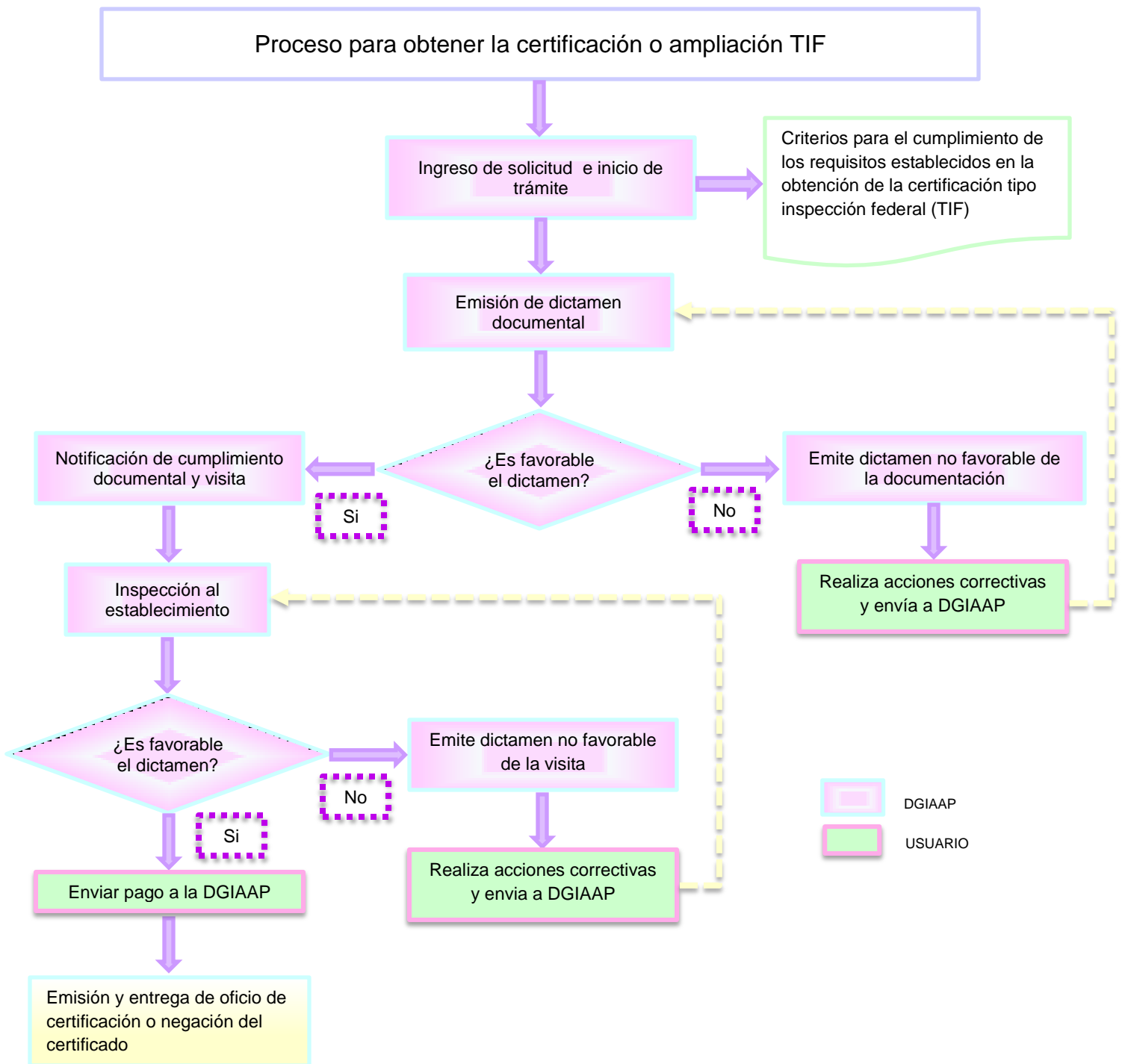
La Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera (DGIAAP), perteneciente a SENASICA establece los siguientes criterios para la exportación de productos y subproductos cárnicos mexicanos: Exportación de productos y subproductos cárnicos por medio del Sistema de Equivalencia entre Sistemas de Inspección Veterinaria.

**Tabla de ilustraciones 2: Procedimiento para exportar productos cárnicos a países sin equivalencia entre Sistemas de Inspección Veterinaria.**



**FUENTE:** Elaboración propia con información de (Génesis Consultoría, 2009)





### **3.1.2 Normas Oficiales Mexicanas**

Las Normas Oficiales Mexicanas contienen información, requisitos, especificaciones y metodología que deben cumplir los productos o servicio para la comercialización dentro del país. Su objetivo es adoptar estándares de calidad nacional.

Las Normas Oficiales Mexicanas que mantienen la calidad del producto a evaluar el cual es la carne bovina deshuesada son las siguientes:

#### **NOM-008-ZOO-1994**

Establece que las adecuadas instalaciones en corrales y sitios de recepción de animales que proporcionan mejores condiciones de manejo y, por lo tanto, favorecen la calidad de los productos y subproductos cárnicos.

Las instalaciones y equipamiento apropiados son indispensables para el procesamiento adecuado y facilitan la correcta inspección ante y post-mortem de los animales en beneficio de la salud pública.

Es necesaria la actualización sobre los requisitos de construcción y equipamiento en los establecimientos de sacrificio de animales, así como aquellos que se dediquen a la industrialización de productos y subproductos.

Las instalaciones y equipamiento apropiados permiten un óptimo control de la fauna nociva, de la higiene, así como de la adecuada conservación de productos y subproductos cárnicos.

#### **NOM-009-ZOO -1994**

Establece que los establecimientos de sacrificio de animales de abasto, frigoríficos e industrializadoras de productos y subproductos cárnicos, tienen el propósito de obtener productos de óptima calidad higiénico-sanitaria.

Los establecimientos Tipo Inspección Federal, garantizan productos de óptima calidad higiénico-sanitaria con reconocimiento internacional, ya que cuentan con sistemas de inspección y controles de alto nivel que aseguran productos sanos; por lo que sigue siendo necesaria la aplicación de los sistemas de inspección que se llevan a cabo en estos establecimientos en todos los rastros y plantas de industrialización de productos y subproductos cárnicos a través de personal capacitado oficial o aprobado.

Garantiza que los productos y subproductos cárnicos no sean una fuente de zoonosis y diseminadores de enfermedades a otros animales y consecuentemente, afecten a la salud pública, la economía y el abasto nacional.

### **NOM-033-ZOO-1996**

Indica el sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres. Establece que es atribución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, expedir normas oficiales mexicanas en las que se establezcan y especifiquen las técnicas de sacrificio humanitario en los animales.

Uniformidad en los métodos de insensibilización humanitaria que garanticen una muerte rápida, sin sufrimiento y dolor para los animales. En ocasiones es necesario aplicar el sacrificio de emergencia a animales que sufren lesiones o afecciones que les causen dolor y sufrimiento incompatibles con su vida, el cual debe realizarse con métodos humanitarios.

Asimismo, establece que no solamente los animales de abasto se sacrifican en grandes cantidades, sino también todos aquellos utilizados en pruebas de constatación, peletería y cualquier otro tipo de aprovechamiento, siendo en todos los casos necesario que el personal responsable de su manejo conozca perfectamente las técnicas, sustancias y su efecto, vías de administración y las dosis, así como métodos alternativos para la eutanasia.

## **NOM-004-ZOO-1996**

Marca que el control de residuos tóxicos, se establece con el fin de asegurar a los ciudadanos el suministro de alimentos sanos e inocuos, ya que el consumo de alimentos de origen animal contaminados durante la producción, implica diversos riesgos para la salud que dependen de la presencia y magnitud de los residuos nocivos;

Los residuos presentes en los alimentos pueden ser de naturaleza biológica por contaminación microbiana, proveniente del manejo inadecuado de los productos; química, por el uso incorrecto de medicamentos veterinarios o plaguicidas; por no concluir el lapso de retiro o plazo de seguridad estipulado; por contaminación ambiental por diversos elementos;

Entre los beneficios que reporta el hecho de contar con un programa eficaz de residuos se encuentra el de participar con mayor confianza en el comercio internacional de alimentos, contando de esta forma con las bases suficientes para certificar la inocuidad de los productos alimenticios de origen animal, tanto de importación como de exportación;

Debido a la continua comercialización de alimentos de origen animal nacionales y de importación, es indispensable actualizar los límites máximos permisibles de residuos tóxicos en este tipo de producto.

**Normas Oficiales Mexicanas**

**NOM-008-ZOO-1994**  
Las instalaciones y equipamiento son indispensables para el procesamiento adecuado y facilitan la correcta inspección ante y post-mortem de los animales en beneficio de la salud pública, además permiten un óptimo control de la fauna nociva, de la higiene, así como de la adecuada conservación de productos y subproductos cárnicos.

**NOM-009-ZOO -1994**  
Establece que los establecimientos de sacrificio de animales de abasto, frigoríficos e industrializadoras de productos y subproductos cárnicos, tienen el propósito de obtener productos de óptima calidad higiénico-sanitaria.

Contienen información, requisitos, especificaciones y metodología que deben cumplir los productos o servicios para la comercialización nacional.

Su objetivo es adaptar estándares de calidad

**NOM-033-ZOO-1996**  
Indica el sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres.

**NOM-004-ZOO-1996**  
Marca el control de residuos tóxicos.  
Para evitar zoonosis

### **3.2 El cumplimiento de la Ley de Carne y Bienestar Animal de Chile**

El Servicio Agrícola y Ganadero se ha dedicado a velar por bienestar a los animales desde hace más de una década durante las etapas productivas, de transporte y de sacrificio/beneficio.

“El concepto de “bienestar animal”, BA, se refiere al estado del animal y al modo en que afronta las condiciones de su entorno. De acuerdo a pruebas científicas, un animal cuenta con buenas condiciones de bienestar si está sano, cómodo, bien alimentado, seguro, si puede expresar formas innatas de comportamiento y si no padece sensaciones desagradables de dolor, miedo o desasosiego. Para mantener el bienestar de los animales es necesario que se prevengan sus enfermedades y que se les administren tratamientos veterinarios apropiados. Además, es importante que se les proteja, maneje y alimente correctamente y que se les manipule y sacrifique de manera compasiva”. (SAG, 2009)

Desde el año 2009 Chile ha desarrollado diversas regulaciones, vigentes al año en curso (2016), que norman los aspectos de BA involucrados en las distintas actividades que se realizan en la producción animal; éstas son la Ley N° 20.380 sobre protección de los animales que cuenta con tres reglamentos, los decretos N° 28, 29 y 30, que abordan el beneficio de los animales, la producción industrial y comercialización, y el transporte.

#### **Ley N° 20.380**

Establece normas destinadas a conocer, proteger y respetar a los animales, como seres vivos y parte de la naturaleza, con el fin de darles un trato adecuado y evitarles sufrimientos innecesarios.

Asimismo, el transporte de animales deberá efectuarse en condiciones que eviten el maltrato o grave deterioro de su salud. Los laboratorios de diagnóstico

veterinario; los establecimientos destinados a la producción industrial de animales y sus productos, y los locales comerciales establecidos para la compraventa de animales, deberán contar con las instalaciones adecuadas a las respectivas especies y categorías de animales para evitar el maltrato y el deterioro de su salud. (Chile, 2009).






“**La Ley de Carnes (Ley N° 19.162** de 1992, publicada en el Diario Oficial el 7 de septiembre de ese año), entró en vigencia en enero del año 1994. Establece el Sistema Obligatorio de Clasificación de Ganado, Tipificación y Nomenclatura de sus Carnes y Regula el Funcionamiento de Mataderos, Frigoríficos y Establecimientos de la Industria de la Carne. Posteriormente, en junio de 2009, se firmó la modificación, Ley N° 20.358, que establece, además, el sistema de trazabilidad del ganado y de la carne.” (Servicio Agrícola Ganadero, 2015)

Cabe mencionar que las carnes importadas deben cumplir los mismos requisitos que las nacionales. Para aplicar lo establecido por la Ley y lograr sus objetivos, se han elaborado reglamentos y normas técnicas (del Instituto Nacional de Normalización, INN) que regulan las siguientes áreas:

- Industria cárnica, mataderos y frigoríficos.
- Establecimientos o industrias que, en cualquier forma o circunstancia, procesen, desposten o manipulen carne para la venta al por mayor y al detalle.
- Medios de transporte de ganado y carne.
- Refrigeración de las carnes.
- Clasificación del ganado mayor y menor, tipificación de sus canales, el desposte y la denominación de los cortes básicos, según las normas contenidas en el reglamento respectivo.

“La comercialización de la carne bovina se realiza en Chile de acuerdo a la norma NCh 1596 Of. 95 oficializada mediante Decreto No. 21, de fecha 13 de abril de 1995 del Ministerio de Agricultura.” (Servicio Agrícola y Ganadero SAG, 1998).

El Decreto 239 Reglamento general del Sistema de clasificación de ganado, tipificación, marca y comercialización de carne bovina, en su título V, marca que las cajas de carne enfriada o congelada, deberán tener la siguiente rotulación en a lo menos una de sus caras frontales en término que sean claramente visibles:

-  Categoría de la canal.
-  Denominación del corte.
-  Nombre, número y domicilio del establecimiento procesador o envasador.
-  Peso bruto, peso neto y cantidad de cortes por caja,
-  Día, mes y año del beneficio.

Las cajas o envases sólo podrán contener cortes provenientes de canales de una misma categoría, procesadas en un mismo establecimiento. En la etiqueta de cada corte, que deberá colocarse al interior del envase del mismo, además de la identificación y número del establecimiento, deben registrarse las mismas exigencias hechas para la caja, salvo lo referente al peso bruto, peso neto y cantidad de cortes.

Tratándose de carne envasada en bolsas y sacos de material autorizado por el Servicio, la doble letra correspondiente a la tipificación de la canal de origen, como los demás datos exigidos, se deben registrar en cualquiera de las dos caras del saco exterior. Además se debe indicar claramente si el contenido del saco es carne del cuarto delantero o del cuarto trasero. El Servicio podrá exigir el uso de colores distintos para la identificación de tales cortes.

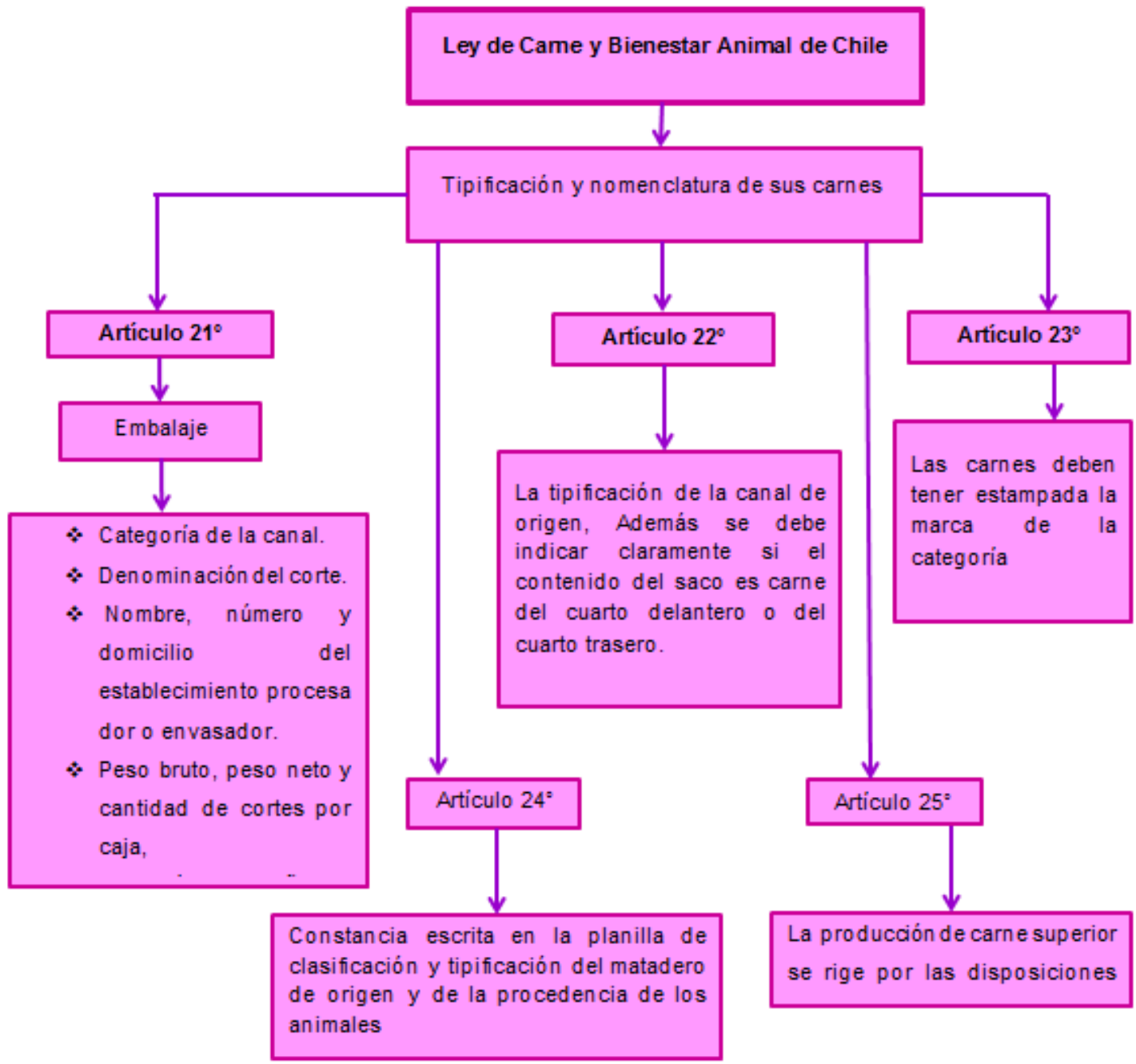
Las carnes congeladas que se importen deberán tener estampada la correspondiente marca de la categoría, la que deberá repetirse en las cubiertas con que se envuelven las mismas siguiendo las exigencias establecidas en la Norma Chilena NCh 1424 Of. 94. Los certificadores deberán dejar constancia escrita en la planilla de clasificación y tipificación del matadero de origen y de la procedencia de los animales que se han faenado para el lote de carne que se envase. Tratándose de productos importados, la planilla de clasificación y



tipificación u otro documento equivalente autorizado por el Servicio, suscrito por el certificado oficial, deberá adjuntarse al certificado sanitario correspondiente.

La producción de carne superior se rige por las disposiciones establecidas en la normativa que regula el programa de planteles de animales bajo certificación oficial. Para la internación de carnes bovinas enfriadas y congeladas:

“Las carnes deberán provenir de animales faenados en establecimientos autorizados para exportar carne bovina a Chile. Las canales bovinas deberán haber sido previamente tipificadas y marcadas de acuerdo a las Normas Chilenas Oficiales vigentes, por un certificador inscrito en el Registro Oficial de Certificadores de la Ley 19.162 del Servicio Agrícola y Ganadero.” (Servicio Agrícola y Ganadero, 2015)



Las carnes de bovino que se importen a Chile, deberán contar con un certificado sanitario oficial, otorgado por la autoridad sanitaria competente del país de origen, que se ajuste al momento aprobado por el Servicio Agrícola Ganadero (SAG), redactado en la lengua española y en la lengua oficial del país de origen. Este se anexará al certificado sanitario.

Las importaciones reguladas deberán cumplir con las medidas de prevención para la encefalopatía espongiforme bovina.

- Países o zonas libres de fiebre aftosa sin vacunación: cuando el país o la zona es reconocida como libre de fiebre aftosa sin vacunación, el certificado debe implantar las siguientes condiciones:
- El país o la zona de procedencia está declarado libre de fiebre aftosa sin vacunación, peste bovina, pleuroneumonía contagiosa bovina ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y el reconocimiento de dicha condición sanitaria por Chile.
- El servicio veterinario oficial del país de procedencia debe contar con el reconocimiento del SAG y ha sido evaluado favorablemente en cuanto a su estructura, organización, e información zoonosológica, las cuales dan garantía del eficaz cumplimiento de las exigencias sanitarias establecidas por Chile, de acuerdo a las disposiciones vigentes.
- De los bovinos de los cuales proceden las carnes son nacidos, criados y beneficiados en el país o zona exportadora, o provienen de otros países o zonas que cumplen con lo establecido, o fueron importados desde un país o zona que no es libre de fiebre aftosa sin vacunación, pero han permanecido al menos tres meses en el establecimiento de origen y nunca han sido vacunados contra fiebre aftosa.
- Los bovinos de los cuales proceden las carnes han sido inspeccionados pre y post mortem y reconocidos como libres de enfermedades de riesgo para la salud animal.
- De las plantas faenadoras y centrales de desposte, deben contar con control médico veterinario oficial permanente, y cumplir con las condiciones

de estructura, funcionamiento e inspección sanitaria, establecidas en la resolución exenta N° 38, del 8 de enero de 1988.

Estos establecimientos deben contar con la habilitación vigente del SAG, de acuerdo a la resolución N° 3138 de 1999, y cumplen con las normas y reglamentos establecidos por la ley 19162.

Solo podrán beneficiar animales y almacenar carne proveniente de países o zonas de condición sanitaria equivalente en referencia a las enfermedades ya mencionadas.

- Deberán mantener por 2 años la siguiente documentación de origen del ganado:
  - ✓ Guía oficial que autoriza el tránsito para faena en la cual se especifique la fecha de transporte y la identificación de la explotación de origen.
- Las carnes que se exporten a Chile deben cumplir con controles que garanticen su inocuidad.
- Después de enfriarlas o congelarlas, las carnes han sido mantenidas a temperaturas entre 0° y 4°C las enfriadas y a temperaturas inferiores a -12°C las congeladas.
- El transporte de las carnes desde el matadero de procedencia hasta su destino en Chile se debe realizar en vehículos que aseguren la temperatura indicada anteriormente y de las condiciones higiénicas sanitarias, de acuerdo al decreto del Ministerio de Agricultura N° 240 de 1993 y las modificaciones vigentes.
- El embalaje o envases deberán ser de primer uso y deberán estar cerrados con sellos oficiales con el fin de preservar su integridad. Las cajas o bolsas deberán tener la siguiente rotulación, por lo menos en una de sus caras frontales, en términos claramente visibles, de acuerdo al decreto N° 239 de 1993, del Ministerio de Agricultura:
  - ✓ Categoría de la canal.
  - ✓ Denominación del corte.


- ✓ Nombre, número oficial y domicilio del establecimiento procesador o envasador.
- ✓ Peso bruto, peso neto y cantidad de cortes por caja o bolsa.
- ✓ Día, mes y año de beneficio.

Las cajas o envases solo podrán contener cortes provenientes de canales de una misma categoría, procesadas en el mismo establecimiento.

En la etiqueta de cada corte, que deberá colocarse al interior del envase del mismo, se consignaran los mismos datos que en la caja, salvo en lo referente a peso bruto, peso neto y cantidad de cortes por caja.

La carne en manta (grupo de cortes menores deshuesados), en sacos o bolsas, debe traer la misma información que las carnes en caja, sin individualizar los cortes, pero debe indicar de qué cuarto de la canal provienen.

Los recortes y pedacerías de desposte, deben venir envasados en bolsas o sacos con rótulo que los identifique como tales. En este caso se indicara el lote de procedencia, no siendo necesario indicar la categoría de tipificación. Estas condiciones de transporte y etiquetado, se hacen extensivas al transporte desde los establecimientos de Ciclo I (faena y de desposte) hacia el Ciclo II (desposte), que procesen carne para Chile.

 A su arribo al país, la carne será sometida a los controles y exámenes que determine el SAG, los cuales serán de cargo de los interesados.

 De las carnes

Las carnes que se exporten a Chile deberán cumplir con controles que garanticen su inocuidad.

La carne para exportar a Chile, deben de provenir de canales sometidas a un proceso de maduración a temperaturas en 2°C y 7°C, por lo menos 24 horas previas al desosado y con un pH igual o inferior a 5.8 en el musculo longissimus dorsi al concluir el periodo de maduración. La carne de las canales que no alcancen este pH, no podrán ser exportadas a Chile.

Solo podrá importarse carnes en cortes sin hueso y desprovista de ganglios, y carnes molidas, picadas y hamburguesas.

Las carnes que han permanecido almacenadas en cámaras separadas de otras carnes deberán ser destinadas a países que tengan exigencias sanitarias inferiores a las de Chile.

(Ministerio de agricultura, 2008)

### **3.2.1 Instituciones**

Dos son las instituciones que regulan la producción, comercialización y consumo de carne bovina en Chile, el Sistema Agrícola y Ganadero y la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.



#### **La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)**





En el marco de lo que la Ley N° 19.147 dispone, la misión institucional de ODEPA es “fortalecer la gestión del Ministerio de Agricultura y de los agentes públicos y privados involucrados en el ámbito silvoagropecuario, a través de la prestación de servicios especializados de asesoría e información”.

Es un servicio público centralizado, dependiente del Presidente de la República a través del Ministerio de Agricultura, creada mediante la Ley N° 19.147, que fuera publicada en el Diario Oficial del 21 de Julio de 1992.

Según señala el Artículo 2° de dicha Ley, tendrá por objeto proporcionar información regional, nacional e internacional para que los distintos agentes involucrados en la actividad silvoagropecuaria adopten sus decisiones.

Se le encomienda, además, apoyar la gestión del Ministerio de Agricultura a través de:

-  Colaborar en la elaboración de la política sectorial y en la coordinación de programas de asistencia técnica y cooperación financiera internacional;
-  Participar en la definición de criterios para sustentar las negociaciones del país en materia de comercio exterior;

-  Evaluar los proyectos de presupuesto de los servicios del sector y efectuar seguimiento de su gestión programática y presupuestaria;
-  Realizar estudios de la realidad silvoagropecuaria y colaborar en la armonización de propuestas, regionales y de los servicios del agro, con la política sectorial;
-  Asesorar al Ministro y al Subsecretario en las materias que le sean requeridas, y
-  Prestar servicios gratuitos de interés general para la actividad agropecuaria, a través de publicaciones e informes.

### **Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)**

Es la institución del Estado encargada de proteger y mejorar los recursos productivos silvoagropecuarios, los recursos naturales renovables del país, la inocuidad de insumos y alimentos agropecuarios, para apoyar así el desarrollo sustentable y competitivo del sector. Es un Servicio estratégico para el desarrollo de Chile, que trabaja para garantizar el alto estándar fito y zoonosanitario alcanzado por nuestro país, condición que permite tener una agricultura sana y a la vez mantener abiertas las fronteras del mundo para nuestros productos. El SAG está presente en el territorio nacional con 15 direcciones regionales, 65 oficinas sectoriales, 96 controles fronterizos fitozoonosanitarios y 11 laboratorios de diagnóstico que usan avanzada tecnología de análisis. (Agricultura, 2016)

#### **3.2.2 Normas técnicas de Chile**

Las normas técnicas del Instituto Nacional de Normalización (I.N.N.) en general son voluntarias, las cuatro que a continuación se señalan son obligatorias según el artículo tercero de la ley 19.162 y se aplican desde el 01 de enero de 1994.

NCh 1306. Canales de bovino – Definiciones y tipificación

NCh 1423. Ganado bovino – Terminología y clasificación

NCh 1424. Canales de bovino - Marcas de tipificación

NCh 1596. Cortes menores o básicos de la carne de bovino

La ley 19.162 es muy simple y ágil, consta de 11 artículos y tiene reglamentos y normas técnicas en las cuales se apoya. En estos doce años de aplicación, ha habido modificaciones en los reglamentos y las normas técnicas; sin embargo la ley no se ha modificado, porque estos instrumentos sólo requieren de la publicación de un decreto emanado del Ministerio de Agricultura para su entrada en vigencia. Su ámbito de acción es, según su Artículo 1º:

Establece un sistema obligatorio, que tendrá como normas generales los que se señalan en esta ley y que dice relación a las siguientes áreas:

- a) La industria cárnica, mataderos y frigoríficos;
- b) Los establecimientos o industrias que, en cualquier forma o circunstancia, procesen, desposten o manipulen carne para la venta al por mayor y al detalle;
- c) Los medios de transporte de ganado y de la carne;
- d) La refrigeración de las carnes, y
- e) La clasificación del ganado mayor y menor; tipificación de sus canales, el desposte y la denominación de los cortes básicos, según las normas contenidas en el Reglamento respectivo.

Como puede apreciarse, esta ley abarca desde la producción de los animales, el transporte de ganado, la industrialización, el sistema de refrigeración de las canales y la carne, el transporte de la carne, la distribución y la venta minorista, como también los sistemas de clasificación del ganado, la tipificación de las canales, la nomenclatura de los cortes básicos.

Aspectos positivos de la aplicación de la ley 19.162



- a) Producto de la aplicación de la ley y sus reglamentos, se ha percibido una notable disminución de mataderos no aptos sanitariamente para faenar animales, cuya carne y subproductos están destinados al consumo humano
- b) Se ha producido, un gran avance en cuanto al mejoramiento de la infraestructura de los mataderos y métodos de faenamiento, más cercanos al concepto de “bienestar animal” que se está exigiendo en Europa y EE.UU.
- c) Existe una notable disminución de las contusiones producidas durante el transporte de los animales y el tratamiento ante-mortem, debido a los mayores cuidados en el trato de los animales. Se han publicado trabajos muy interesantes sobre este tema, realizados por la Dra. Carmen Gallo S. de la Universidad Austral.
- d) Es evidente que la edad de los animales de la especie bovina ha disminuido durante estos doce años de vigencia de las normas técnicas de clasificación de ganado bovino y de tipificación de sus canales
- e) En cuanto a la aplicación de frío, el autor estima que es el aspecto más positivo de la ley, puesto que la carne en vara debe salir de los mataderos con un máximo de 7° C (siete grados) en el centro de la pierna. Hasta antes de la aplicación de la ley estaba permitido que los mataderos despacharan carne caliente, con todos los problemas sanitarios y tecnológicos que significaba esta condición.
- f) La transparencia en la venta al detalle a público, ha tenido un efecto de confiabilidad, puesto que los cortes de carne corresponden a la etiqueta del envase, prácticamente se desterró el fraude de suplantar un corte de mayor valor por otro de menor valor. (Vergara, 2007)

### **3.3. Documentación probatoria de Sanidad**

En el transporte deberá portarse tanto la documentación que acredite la procedencia de la misma como toda otra de carácter sanitario exigida por la normativa vigente.

Deberá portarse un certificado emitido por una entidad certificadora inscrita en el Registro del Servicio, de acuerdo a lo señalado en el artículo 5 de la ley N°19.162 y en el decreto N°32 de 2002, del Ministerio de Agricultura, que establece el Reglamento para acreditar la calidad de entidad de certificación de la ley N°19.162.

En toda documentación que ampare la venta o traslado de canales deberá indicarse, por separado, el matadero de origen, la categoría de la canal correspondiente, el número y clave de la faena, el número de la planilla de certificación y el peso total de la carne expresado en kilogramos”.

En toda documentación que ampare la venta o traslado de cortes deberá indicarse por separado el establecimiento de origen, la categoría y nombre de los cortes y el número de la planilla de certificación”.

El producto deberá mantenerse en el envase original, sellado, con etiqueta que indique en forma indeleble la categoría y corte de la carne, la fecha de beneficio (día, mes y año), el nombre, número y domicilio del faenador.

**El Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional** es el documento oficial expedido por la SAGARPA, en el cual se establecen las leyendas que certifican la situación sanitaria de los animales y de los productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo de éstos, de acuerdo con lo establecido por la Ley Federal de Sanidad Animal y las Normas Oficiales Mexicanas.

Para la obtención de dicho certificado, es necesario cumplir con las exigencias establecidas por la Ley Federal de Sanidad Animal y las Normas Oficiales Mexicanas, a continuación se hacen mención de los requerimientos solicitados.

## REQUISITOS

A) Movilización de animales

1.- Solicitud por escrito (formato)

2.- Pago de derechos

B) Movilización de productos y subproductos de origen animal, productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por estos.

Solicitud por escrito

Dictamen y/o certificado de calidad.

Hoja de proceso de elaboración.

Dictamen del Médico Responsable Aprobado.

Registro de productos ante SAGARPA.

Pago de derechos por \$ 84.00.

Cumplir con todos los requisitos zoosanitarios establecidos en la Ley Federal de Sanidad Animal y Normas Oficiales Mexicanas

### **Certificado Zoosanitario de Exportación**

El certificado zoosanitario de exportación es emitido por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), el trámite lo puedes realizar en las siguientes Unidades Expedidoras:

- ❖ Centro de Contacto Ciudadano de la SAGARPA.
- ❖ Delegaciones Estatales de la SAGARPA

En el caso de carne y productos cárnicos el trámite de exportación se realiza directamente en los establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF), autorizados para exportar.

Al igual que el Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional, es necesario cumplir con una serie de requisitos para obtener el Certificado Zoosanitario de Exportación, los cuales son:

1. Un formato de solicitud llenado a máquina o mano con letra de molde en original y copia en caso de requerir acuse.

2. Un documento oficial que acredite la personalidad del solicitante.

3. Adjuntar los siguientes documentos:

a) Comprobante original del pago de derechos por la cantidad de \$421.00 pesos, cuando aplique, el cual lo puedes realizar mediante la hoja de ayuda a través del esquema cinco, vía Internet o ventanilla bancaria, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Derechos:

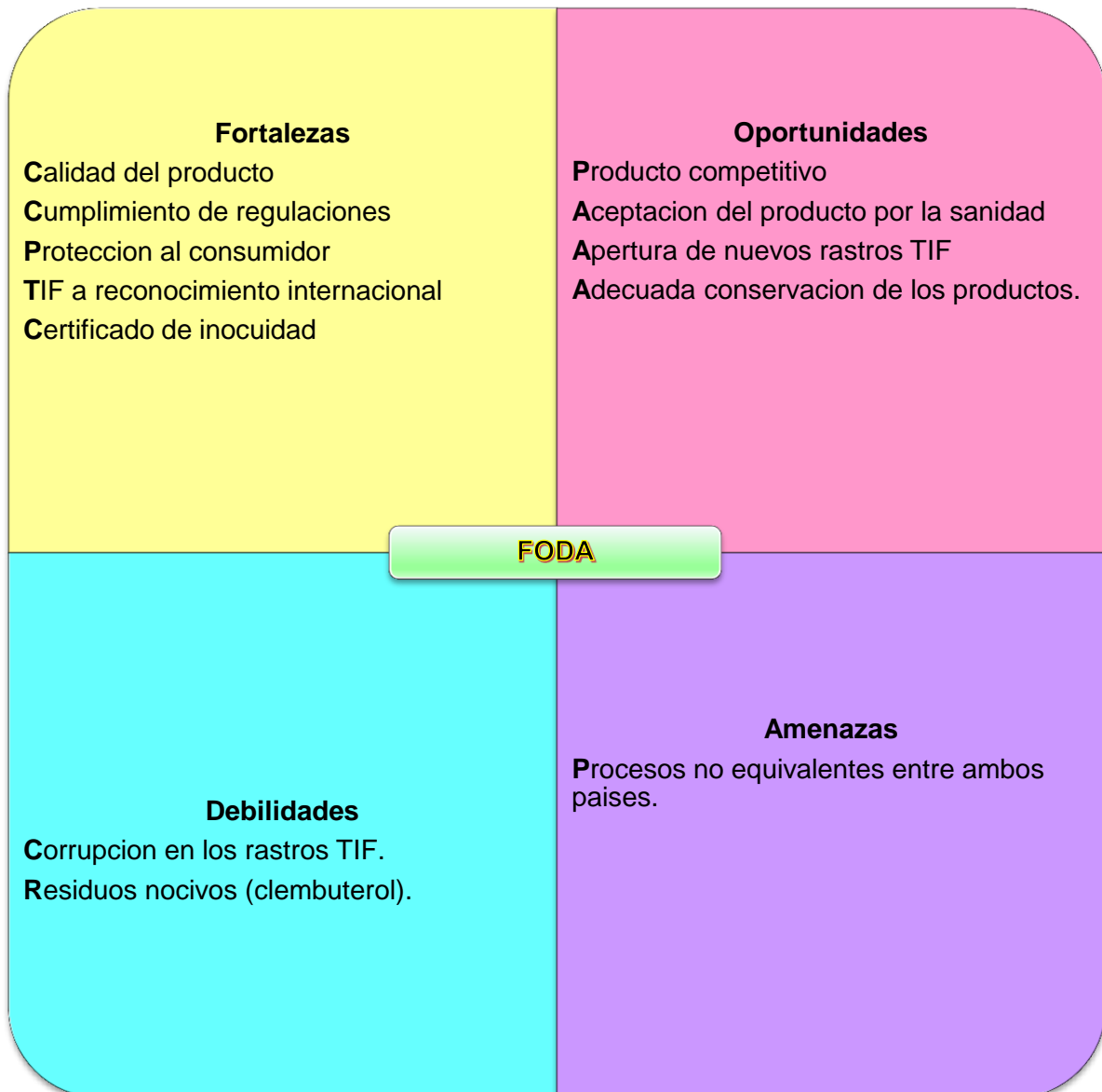
b) Documentación probatoria, la cual depende de lo que desees exportar como:

- ❖ Resultados de pruebas de laboratorio oficial, aprobado o autorizado, cuando sean solicitados por el país importador.
- ❖ Certificado de vacunación cuando sea solicitado por el país importador.
- ❖ Documento que acredite el origen del (los) animal (es).
- ❖ Reseña de las características del (los) animal (es) cuando aplique.
- ❖ Certificado de salud del (los) animal (es) emitido por un Médico Veterinario, en papel membretado de no más de cinco días de expedido y fotocopia de la cédula profesional del médico veterinario que lo expidió.
- ❖ CITES de ser el caso.
- ❖ Otros que requiera el país de destino.
- ❖ Resultados satisfactorios de análisis de control de calidad.
- ❖ Descripción del proceso de elaboración.
- ❖ Documento que acredite su origen.
- ❖ Registro del producto.
- ❖ Resultados satisfactorios de análisis de control de calidad.
- ❖ Dictamen vigente.

- ❖ Documento que acredite su origen, en este caso es un Certificado de Origen
- ❖ Otros que requiera el país de destino.

El certificado de sanidad tiene una vigencia para bienes de origen animal o productos para uso o consumo animal, de treinta días naturales a partir de la fecha de su expedición. Cuando se utilice transporte terrestre o marítimo, la vigencia se ajustará de acuerdo a la duración del traslado. En caso de que esta vigencia no corresponda con la establecida por el país de destino, prevalecerá la de éste último.

### 3.4 Análisis FODA



**4.1 Características del producto**

“En México, la carne de res es el segundo producto ganadero de mayor consumo, superado sólo por las aves (principalmente pollo). La industria ganadera cárnica se basa principalmente en la cría de novillos para abasto, la cría de becerros para exportación y la producción de pie de cría. Se define como carne en pie al animal vivo, y carne en canal al cuerpo del animal sacrificado, sin cabeza, sin piel, eviscerado y sin cañas. La carne en canal se puede clasificar como media canal, la cual resulta de un corte longitudinal, o cuarto de canal que se refiere a la parte anterior o posterior”. (Global Biotech Consulting Group, 2015)

El grado de calidad de la canal se evalúa estimando su madurez (ósea, adiposa y muscular) y está dada por varios factores:

- La conformación general: derivada del perfil o silueta de la canal en conjunto. Se busca mantener una relación equilibrada entre de carne-hueso-grasa.
- El acabado: se refiere a la distribución del depósito de grasa de cobertura del exterior y del interior de la canal.
- Las cualidades que son evaluadas con base en las condiciones corporales de la canal, como la edad del animal, el color de la carne, la textura y el marmoleo (cantidad de grasa intramuscular).

La carne se clasifica de acuerdo al grado de calidad de la canal en las categorías de suprema, selecta, estándar, comercial o fuera de clasificación. Esta última se refiere a que la canal presenta un grado de osificación (formación de nuevo tejido óseo) total. En México se explotan más de 30 razas y cruza de ganado cárnico, entre las más importantes se encuentran las razas puras Angus, Hereford,

Charolais, Nelore, Pardo Suizo Europeo, Gyr, Simmental y Limousin. Las razas sintéticas de mayor presencia están representadas por Brahman, Indobrasil, Beefmaster y Brangus, entre otras. México ha desarrollado dos razas sintéticas adaptadas a los climas tropicales, Tripocarne y la Sardo Negra (doble propósito). Sin embargo, aún no se cuenta con datos de su aporte a la producción nacional ni el número de cabezas existentes.

La producción de carne en la zona centro y sur del país está enfocada en la venta de carne caliente (vendida saliendo de los rastros), mientras que en la región norte la carne es refrigerada o congelada. Los sistemas básicos de producción de carne pueden ser intensivo (engorda en corral), extensivo (engorda en praderas y agostaderos) y semi-intensivo (una combinación de los anteriores).

En el año 2011 SAGARPA reportó que sólo el 13 % de la carne producida en el país fue exportada, donde el 50% correspondió a las presentaciones fresca o refrigerada. El 42% correspondió a carne congelada, el 7% provino de desechos comestibles y el 1% fue carne procesada. Del total de carne congelada exportada, el 52% fue a Rusia, el 29% a Japón, el 8% a Corea, el 5% a Estados Unidos y Angola cada uno, y el 1% a otros ocho países. Para este mismo año, la producción de carne congelada tuvo un superávit de 42 mil toneladas y un valor de 183 millones dólares (GBC Group, 2015).

#### **4.2 Producción de ganado cárnico en México.**

En el año 2011, la producción de ganado cárnico representó el 23.3% del valor total de la producción pecuaria en el país, con un millón de unidades de producción y ocupando la mayor superficie territorial (más del 50%). Para el 2012, el número de cabezas de ganado cárnico a nivel nacional fue de 29,526,542, con una producción total de 1,820,547 toneladas de carne en canal con un valor de \$66,781,834 pesos, en tanto que se reportaron 3,464,780 toneladas de ganado en pie con un valor de \$66,423,959 pesos. La relación inventario (cabezas) y producción nacional del 2012 para carne en canal y ganado en pie bovino nos muestra que durante dicho periodo, los cinco principales estados productores



fueron Veracruz (14.2%), Jalisco (10.9%), Chiapas (6.3%), Sinaloa (5.6%) y Chihuahua (5.1%). (GBC Group, 2015)

### **Comercialización y consumo.**

El 60 % de la carne de bovino producida en México se comercializa en forma de canal caliente. La comercialización de la canal caliente puede ser a través de un sistema integrado, donde se cuenta con un estricto control sanitario, o por un sistema tradicional en el cual los productores son quienes transportan a los animales al rastro, y donde la venta de carne se realiza en los mercados o carnicerías locales.

El consumo aparente de carne bovina tuvo un crecimiento del 4.8% entre el año 2005 y 2011, el cual estuvo basado principalmente en la producción nacional. En México se consumen alrededor de 1.9 millones de toneladas anuales de carne de bovino, lo que significa un consumo per cápita cercano a los 17 kg por habitante. Alrededor del 25% del ganado de engorda se exporta a Estados Unidos, principalmente a Texas, Oklahoma y Kansas. El resto, se queda para el consumo nacional (GBC Group, 2015)

En la zona norte de México, el establecimiento de precios para el ganado bovino en pie y la carne en canal está determina en gran medida por la interacción del comercio exterior con los Estados Unidos. Lo mismo ocurre para los animales en pie, donde el precio de novillos está dictado o referenciado por el mercado de Oklahoma.

El aumento de la población y la urbanización son factores que han aumentado la demanda de alimentos como la carne y la leche. A nivel mundial la producción pecuaria ha crecido enormemente, y se pronostica que para el 2020 el sector ganadero será el más importante en cuanto al valor agregado. La aplicación de las tecnologías genómicas actuales ofrece la oportunidad de mejorar los sistemas de producción bovinos, aumentando su productividad y haciéndolos sustentables.

Cabe destacar que, durante el primer semestre de 2013, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) abrió 54 mercados en 34 países, para diferentes productos mexicanos de origen animal (SAGARPA, 2012).

Parte de las labores que lleva a cabo el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), es acordar con diversos países los protocolos sanitarios para la exportación de alimentos, animales vivos, productos y subproductos, y de esta manera facilitar la entrada de bienes agroalimentarios mexicanos a los diferentes mercados del mundo.

En tanto, la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) realiza la promoción comercial de la oferta nacional, capacita a los productores y agroempresarios y organiza misiones comerciales a otros países, además de que asegura la presencia de productos mexicanos en las principales ferias agroalimentarias del mundo.

De enero a julio se abrieron 16 mercados para productos de origen aviar, 21 de bovino, dos de equino, uno de ovino, dos de porcino, dos para mercancías de origen apícola y diez más de diversos productos.

Los países a los que pueden ingresar productos nuevos son: Angola, Argentina, Australia, Bahrein, Bélgica, Benín, Bolivia, Camboya, Canadá, Chile, Colombia, Congo, Cuba, Curazao, España, Estados Unidos, Francia, Ghana, Guatemala, Honduras, Hong Kong, Japón, Marruecos, Mozambique, Nicaragua, Noruega, Omán, Perú, Polonia, Reino Unido, Sudáfrica, Tailandia, Taiwán y Vietnam.

Entre los productos que se exportan destacan la carne fresca, congelada o procesada, embutidos, empanizados, vísceras y despojos, harinas, cuero y pieles tratadas de bovino, porcino, ave y ovinos.

Incluso, México exporta animales vivos ya sea para consumo (engorda y sacrificio) reproducción, u otros fines, como los destinados a zoológicos, a donde se envían

especies como canguros, capibaras, conejos "teporingos", reptiles o mascotas como hurones y erizos de tierra.

Con estas acciones se benefician de manera directa los productores de animales vivos, los que procesan productos y subproductos de origen animal e indirectamente todos los que intervienen en la cadena productiva. (SAGARPA, 2013)

Según datos de la Secretaría de Economía México desbanca a Brasil como principal proveedor de carne de res a Rusia. México es ya el principal vendedor de carne de res, en volumen, a Rusia, al desbancar al que fuera su principal competidor: Brasil (ASERCA, 2013). La apertura de las fronteras rusas a la carne mexicana generó que desde hace año y medio los productores nacionales surtieran prácticamente todo ese mercado. En 2010, las exportaciones de carne de res congelada y deshuesada a Rusia sumaron 3 mil 741 toneladas, luego de que nunca antes se habían registrado ventas a esa nación, y todo parece indicar que se incrementarán más esas ventas, según información de la SE. (ASERCA, 2013).

Al respecto, productores explicaron que en estos momentos, a diferencia de Brasil, México cuenta con los estándares de calidad y sanidad que Rusia requiere para la importación de carne de res, sustentados en sus experiencias de exportación con otros países y en especial con Japón, que tiene los protocolos más estrictos para el intercambio comercial en alimentos. Esto nos ayuda mucho a balancear la integración del valor del canal porque lo que se manda allá son cortes económicos que son la parte trasera de la res, y las vísceras; mientras que a Japón, Estados Unidos y Corea son cortes de lomo, indicó. (SIAP, 2014)

Este éxito en el mercado ruso nos habla de la buena calidad que tiene la carne bovina mexicana, digna de todos los mercados del mundo.

### **4.3 Carne bovina deshuesada en México.**

Todos los productos de la carne de vaca mexicana han superado las estrictas normas internacionales de seguridad, tener varios certificados y están aprobados por el USDA. Han tenido ya varios certificados internacionales que avalan su calidad.

#### **4.3.1 Certificados internacionales**

La carne bovina deshuesada de nuestro país cuenta con diversos certificados a nivel internacional, esto le permite la entrada a nuevos mercados internacionales gracias a sus altos estándares de calidad a continuación se explican dichos certificados, probatorios de su calidad.

##### **MAFF: Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca)**

Este ministerio es quien regula la calidad de productos de agricultura, silvicultura y pesca en Japón.

Así mismo Japón está clasificado por la OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal) como un país que tiene un estado de riesgo insignificante de EEB (Encefalopatía Espongiforme Bovina o común mente conocido como enfermedad de la vaca loca) en la 81<sup>a</sup> Sesión General de la OIE, celebrada en París en mayo de 2013.

##### **Organización Para La Salud y Seguridad Pública (NSF International)**

Los fabricantes, los reguladores y los consumidores buscan NSF International para el desarrollo de las normas de salud pública y los programas de certificación que ayudan a proteger los alimentos, el agua, los productos de consumo en el mundo y el medio ambiente. Su misión es proteger y mejorar la salud humana global. Como organización independiente, acreditada, desarrolla estándares y

prueba y certifica productos y sistemas. Proporciona la gestión de riesgos para la salud pública y el medio ambiente.

### **REGISTERED COMPANY: ISO 9001:2000**

Es una norma internacional, la cual especifica los requisitos para un sistema de gestión de calidad, cuando una organización necesita demostrar su capacidad para proporcionar de forma coherente productos que satisfagan los requisitos del cliente y reglamentarios aplicables, y aspira a aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz del sistema, incluidos los procesos para la mejora continua del sistema y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos del cliente y reglamentarios aplicables. ( ISO 9001:2000, 2000)

Todos los requisitos de esta Norma Internacional son genéricos y se pretende que sean aplicables a todas las organizaciones, sin importar su tipo, tamaño y producto suministrado.

Cuando se realicen exclusiones, podrá alegar conformidad con esta Norma Internacional no son aceptables a menos que dichas exclusiones queden restringidas a los requisitos expresados y que tales exclusiones no afecten a la capacidad de la organización, o la responsabilidad, para ofrecer productos que satisfagan los requisitos del cliente y reglamentarios aplicables.

### **HACCP (Hazard Analysis and Critical Control Points, Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control)**

El sistema de HACCP, tiene fundamentos científicos y carácter sistemático, permite identificar peligros específicos y medidas para su control con el fin de garantizar la inocuidad de los alimentos. Es un instrumento para evaluar los peligros y establecer sistemas de control que se centran en la prevención, en lugar de basarse principalmente en el ensayo del producto final. Todo sistema de HACCP es susceptible de cambios que pueden derivar de los avances en el diseño del equipo, los procedimientos de elaboración o el sector tecnológico.

El sistema de HACCP puede aplicarse a lo largo de toda la cadena alimentaria, desde el productor primario hasta el consumidor final, y su aplicación deberá basarse en pruebas científicas de peligros para la salud humana, además de mejorar la inocuidad de los alimentos, la aplicación del sistema de HACCP puede ofrecer otras ventajas significativas, facilitar asimismo la inspección por parte de las autoridades de reglamentación, y promover el comercio internacional al aumentar la confianza en la inocuidad de los alimentos. (FAO,2014).

### **BRC GLOBAL Food Safety 2012**

Estándar Global BRC de Seguridad Alimentaria tiene que ver con la medición, revisión y evaluación de los factores que influyen en la seguridad alimentaria. Proporciona un marco sólido para ayudar a los fabricantes a producir alimentos seguros, gestión de la calidad del producto y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes (BRC GLOBAL STANDARS,2014).

### **TIF: TIPO INSPECCION FEDERAL**

Obtiene la certificación TIF, aquella instalación de sacrificio de animales de abasto, frigoríficos e industrializadores de productos y subproductos cárnicos, que es objeto de una inspección sanitaria permanente, en la que se verifica que las instalaciones y los procesos cumplan con las regulaciones que señala la SAGARPA para que los alimentos sean seguros para el consumo humano.

Los productos con certificado TIF son los aquellos que obtienen los permisos y aceptación en los mercados internacionales, ya que cuentan con valor agregado el cual está conformado por la sanidad, la inocuidad y el bienestar animal, condiciones que cumple el sistema TIF.

El mercado para los cárnicos mexicanos crece continuamente y esto se debe a la confianza que los servicios sanitarios de México han generado a nivel internacional gracias a la transparencia en la que está basada la regulación sanitaria y el cumplimiento de las normas internacionales que marca la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). (SENASICA/SAGARPA, 2015)

### 4.3.2 Enfermedades

El control de las enfermedades de los animales y la promoción y protección de su salud son componentes esenciales de cualquier programa eficaz de mejora y producción animal. A pesar de los notables adelantos técnicos para el diagnóstico, la prevención y el control de enfermedades animales, la situación generalmente mala de la sanidad animal en los países en desarrollo causa pérdidas económicas sustanciales y sigue siendo un obstáculo importante para el incremento de la productividad ganadera.

En los países en desarrollo los servicios zoonosanitarios fueron establecidos con el objetivo primordial de controlar las principales enfermedades contagiosas e infecciosas, como la fiebre aftosa, la peste bovina, la pleuroneumonía contagiosa, o enfermedades parasitarias como la tripanosomiasis o las enfermedades transmitidas por garrapatas. Esta fue obviamente la prioridad, puesto que el control de las enfermedades es un requisito previo para el éxito de cualquier programa de desarrollo ganadero.

Es preciso desarrollar los servicios de sanidad animal para mejorar su eficacia. Mientras el control y la prevención de las mayores enfermedades infecciosas son responsabilidad del gobierno, algunas tareas veterinarias, tales como el tratamiento de animales individuales, podrían realizarse de otras maneras. La privatización es un medio para mejorar algunos sectores de la sanidad animal y para responder adecuadamente a las necesidades del ganadero. Otras formas son la subcontratación de ciertos servicios, la creación de cooperativas y asociaciones de productores, una mejor recuperación de los costos del gobierno y el uso de los ingresos generados para conceder subsidios selectivos. Diversos países han tomado medidas para reorganizar sus servicios veterinarios en este sentido. (FAO, 2014)

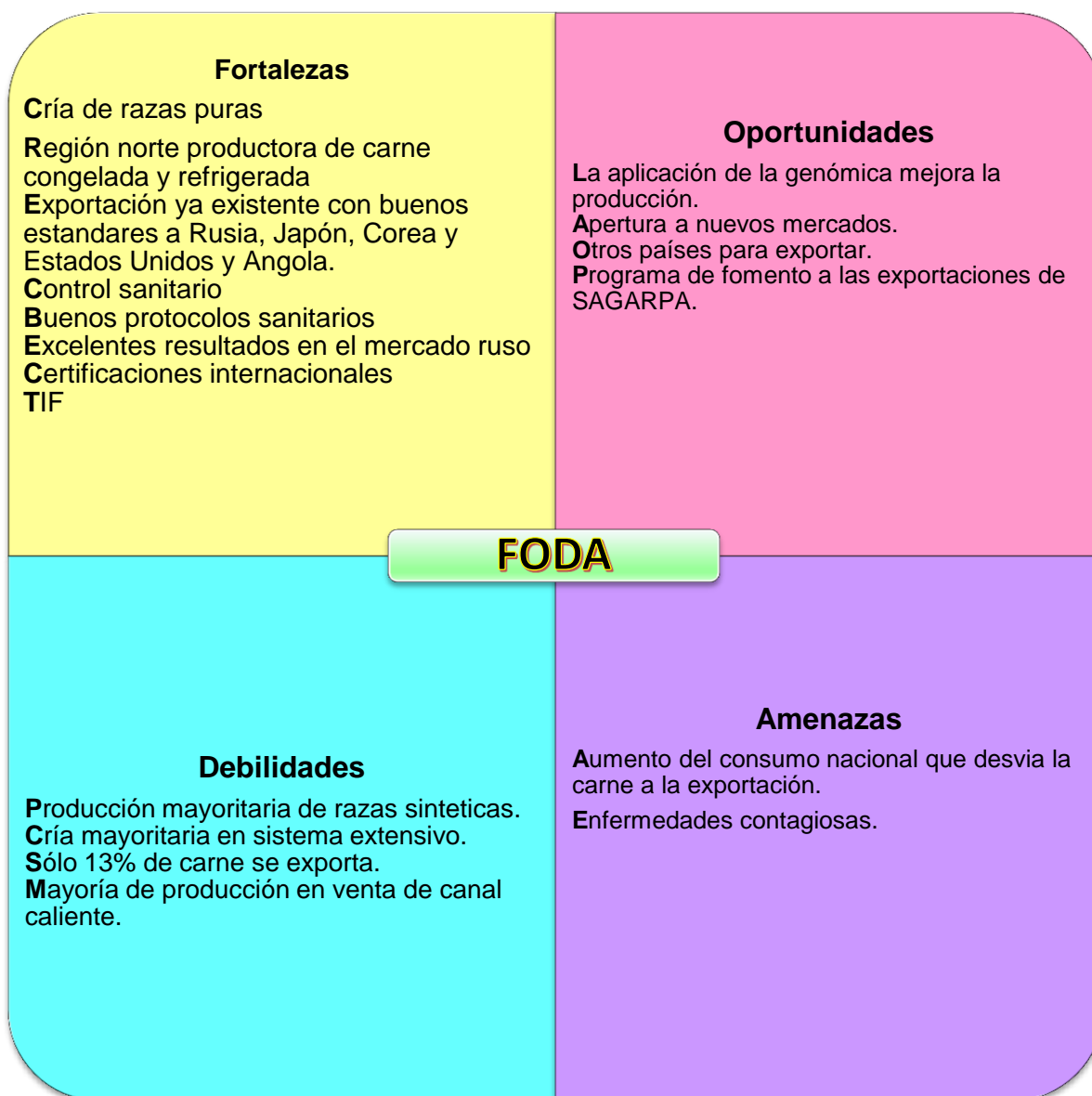
En el año 2013 la SAGARPA declaró a todo el territorio del estado de Sonora y el municipio de Urique, Chihuahua libres de garrapata *Boophilus spp.*

Esto mejora el estatus zoosanitario de ambas regiones, da certidumbre a los ganaderos, garantiza el libre tránsito de los bovinos y mejora las condiciones de acceso a mercados nacionales e internacionales, tanto del ganado como de sus productos, lo que hace a la actividad más competitiva y rentable.

Es decir, el producto elaborado en México cuenta con los estándares de calidad solicitados a nivel internacional para poder entrar en nuevos mercados, como lo es el mercado chileno.



#### 4.4 Análisis FODA



ANÁLISIS DEL MERCADO CHILENO  
DE BOVINO DESHUESADO

5.1 Consumo de carne en Chile

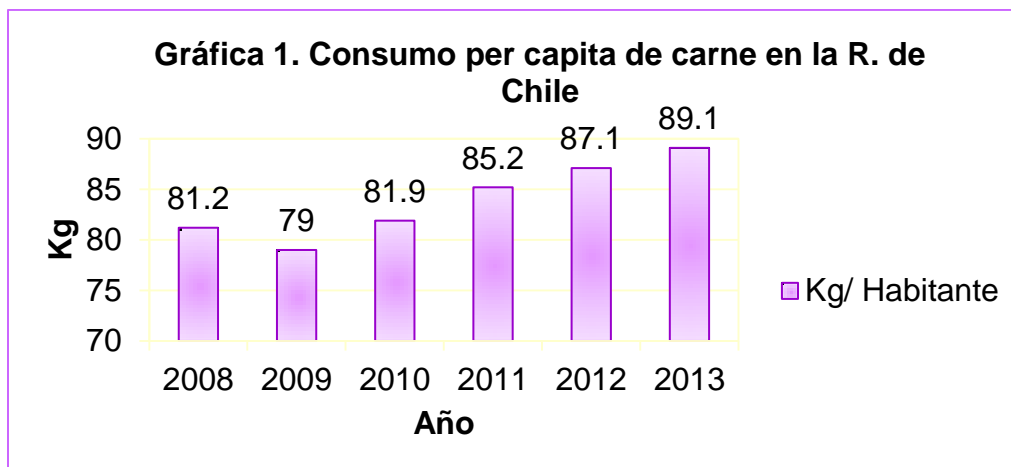
“Chile es un país con 17 millones de habitantes, con un consumo anual Per cápita de 30 kilogramos de res y/o de 80 kilogramos en conjunto de carne de res, cerdo, pollo y cabra” (Castaños, 2015)

A través de un estudio realizado por la ODEPA (Oficina de Estudios y Políticas Agropecuarias), se muestra que durante los últimos veinte años los chilenos han duplicado su consumo de carne, es decir, mientras en 1991 se comían 39.6 kilos al año, mientras en 2011 se obtuvo un promedio con 84.2 kilos, considerando todas las variantes de este producto, excepto pescados y mariscos.

El consumo per cápita de carne se ha incrementado, esto se puede observar en la siguiente tabla.

<b>Cuadro 1. Consumo per cápita de carne en la R. de Chile 2008-2013</b>		
<b>Año</b>	<b>Consumo (Kg/ habitante)</b>	<b>Variación anual (%)</b>
2008	81.2	2
2009	79.0	-2.7
2010	81.9	3.7
2011	85.2	4.0
2012	87.1	2.2
2013	89.1	2.3

**Fuente:** Elaboración propia con datos de (INE, 2013)



**Fuente:** Elaboración propia con datos de (INE, 2013)

La grafica anterior nos mostró el crecimiento del consumo per cápita de todas las carnes, es decir, bovina, porcina, pollo y otras.

Lo cual nos permite afirmar que el consumo va en aumento pese a que en el año 2009 hubo una disminución en su consumo de 2.2 kg, es decir, consumieron 79 Kg con respecto al año 2008 con un consumo de 81.2 Kg, pero a partir del año 2010 al año 2013 fue en aumento, hasta llegar a 89.1 Kg.

### **Consumo per cápita de las diferentes carnes**

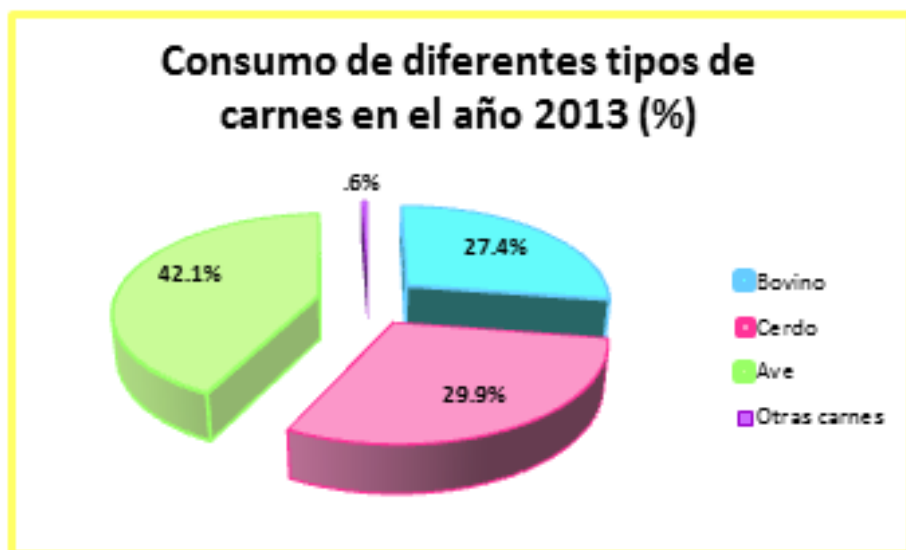
En el 2008 el consumo estaba conformado por 33.3 kg de carne de ave, 25 kg de carne de cerdo, 22.1 kg carne bovina y .8 kg de otras carnes.

En el 2013 el tipo de carne con mayor volumen de consumo per cápita es la carne de ave con 37.5 Kg, seguido por la carne de cerdo y en tercer lugar la carne bovina con 24.4 Kg.

## Conjunto 1. Consumo de diferentes tipos de carne en Chile



Consumo de diferentes tipos de carnes en el año 2013 (%)	
Carnes	Consumo (%)
Bovino	27.4
Cerdo	29.9
Ave	42.1
Otras carnes	0.6




Fuente: Elaboración propia con datos de (INE, 2013)

En las tablas anteriores se puede observar claramente el incremento en el consumo de la carne bovina deshuesada, en el comparativo del consumo per cápita del año 2000 con el año 2013.

## 5.2 Preferencias del Consumidor

La característica más importante del consumo de carne en Chile, es que los consumidores en general prefieren carne magra. Por especie, las carnes tienen las siguientes preferencias:

 Bovina 61,50 %

 Aves 32,30 %

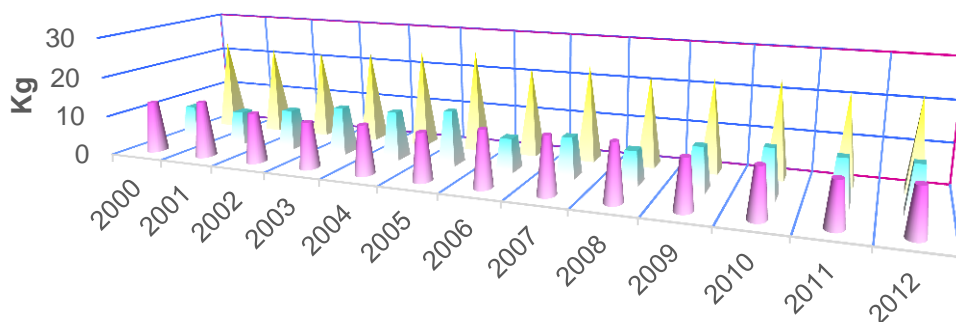
 Porcina 6,20 %.

Es importante destacar que los consumidores muestran una actitud positiva a incrementar o mantener la preferencia por el consumo de carne de carne bovina, las causas más relevantes para no hacerlo, se relacionan con problemas económicos y de salud.

Los atributos que más valoran los consumidores de carne bovina son: la blandura, el sabor y jugosidad. Los consumidores también dicen que están dispuestos a pagar mejores precios hasta un 50% más, por carnes, que tengan atributos de mayor calidad, esto es muy importante para que la cadena de la carne desarrolle tipos de carne de distintas calidades, como por ejemplo el naciente mercado de las carnes “Premium” que están ofreciendo algunos supermercados. (Vergara, 2013).

El consumo de carne bovina ha estado variando en Chile en los últimos años, se puede observar que es los niveles mínimos son de 21.7 kg/año en 2011, y de 25.2 kg/año en 2005. Sin embargo, donde si ha habido una constante alza es en la importación de carne, es decir, el consumo estable de carne bovina se ha sostenido con la importación de la misma.

**Gráfica 2. Consumo de carne bovina deshuesada per capita en Chile Kg/Año**



	Año												
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
■ C. Bovina chilena	12.7	14	12.4	11.5	12.2	11.8	13.9	14	14	12.1	11.9	10.7	11.2
■ C. Bovina importada	8.4	8.2	9.8	11.7	11.9	13.4	8.1	9.8	8.1	10.5	11.7	11	11.2
■ Consumo total	23.1	22.2	22.2	23.2	24.1	25.2	22	23.7	22.1	22.6	23.6	21.7	22.4

**Fuente:** Elaboración propia con datos de (Vergara, 2013)

**Cuadro 2. Consumo de carne bovina per cápita por países Kg/2009**

Países	Kg
Argentina	54.1
Estados Unidos	39.8
Australia	38.7
Brasil	37.9
Francia	25.5
<b>Chile</b>	<b>20.8</b>
Portugal	18.3
Alemania	12.8
Japón	8.8
Senegal	7.5
China	4.8
Zambia	4.7
Vietnam	4.3
Haití	4.2

**Fuente:** Elaboración propia con datos de (Vergara, 2013)

En Chile, los cortes preferidos de importación son los cortes gourmet. Los cortes gourmet hacen referencia a la calidad del producto, es decir, del corte, en México se cuenta con este tipo de cortes con alta calidad y grado de marmoleo que aportan una mejor calificación al corte, los principales cortes gourmet demandados por Chile son:

**Filete:** Se obtiene de la Barra tibonera, separándolo del lomo y la costilla de cabrería, la pieza debe salir sin hueso y sin grasa.



**Rib eye choice:** Pieza de rib eye con buen grado de marmoleo, jugoso y de suave textura (clasificación alta).



**Rib eye choice añejo:** Pieza de rib eye con buen grado de marmoleo, jugoso y de suave textura (clasificación alta).



**New york choice:** Se produce del lomo principal después de quitar el aguayón, el filete o solomillo y todos los huesos y cartílagos unidos. Buen grado de marmoleo, jugoso y de suave textura (clasificación alta).



**New york choice añejo:** Pieza de new york con sus características de calidad, pasado por un proceso de añejamiento de 21 días empacado al vacío, amoldado para corte fino.



**Rib steak:** Pieza de rib eye con marmoleo modesto, suave textura, buen tamaño del ojo.



**Arrachera:** Faja marinada que proviene de la parte de adentro del costillar entero.



**New york steak:** Proviene del lomo de la res, de marmoleo moderado.



**Fajita:** Músculo delgado que proviene del diafragma debajo de las costillas, debe salir sin grasa y sin pellejos. Su uso común es en bistec y asados.



**Top sirloin:** Corte ovalado que proviene del lomo principal a la altura del aguayón, con marmoleo ligero y cobertura de grasa, jugoso y de suave textura.



**Diezmillo:** Proviene del cuarto delantero de la res, entre el lomo y las costillas, su uso común es en asados.



**Entraña:** Es un músculo ubicado en la parte de las costillas; debajo de los pulmones. Es alargada y delgada y posee un tejido conectivo que la recubre de los dos lados, de sabor intenso y textura muy tierna.



(Galeria de carnes, 2015)

México, cuenta con la producción de alguno de esos cortes.



## 5.2 Producción nacional de carne chilena

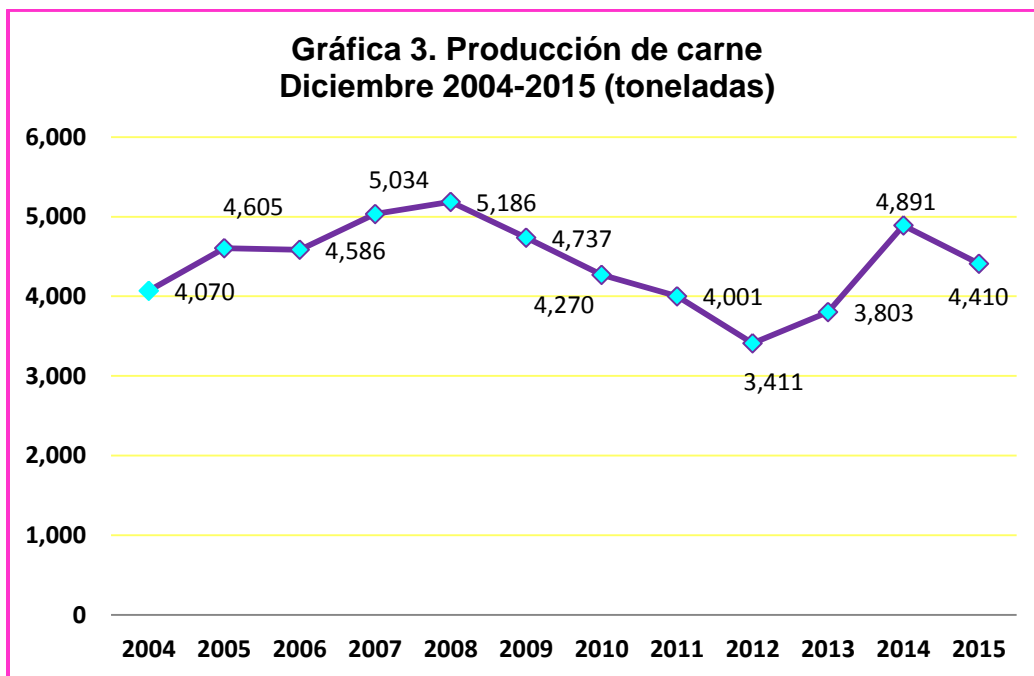
Chile cuenta con un stock ganadero es de 3 millones 400 mil cabezas de ganado, con la producción de carne Chile no abastece el consumo nacional y esa es la ventana de oportunidad para el país con productos de calidad a precios accesibles para el público consumidor que en términos generales tiene buen poder adquisitivo. (Castaños, 2015)

**Cuadro 3. Producción de carne en Chile en toneladas**

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic
2004	2,705	2,784	3,731	3,545	3,586	3,646	3,446	3,482	3,031	3,561	3,849	4,070
2005	3,493	3,391	3,817	4,651	4,425	4,070	3,902	3,549	3,333	3,684	4,275	4,605
2006	4,002	3,683	5,016	4,526	5,647	4,572	3,575	4,783	3,930	4,309	4,682	4,586
2007	4,203	4,188	5,082	4,862	5,482	4,993	4,537	4,589	3,339	4,431	4,649	5,034
2008	4,485	4,985	5,075	5,976	6,131	6,091	5,624	5,224	4,334	4,748	4,801	5,186
2009	4,383	4,779	5,732	5,028	5,010	5,115	5,153	4,344	3,261	4,082	4,194	4,737
2010	3,858	4,043	4,870	4,981	5,194	4,759	4,018	4,174	3,181	3,402	3,979	4,270
2011	3,195	3,031	4,334	3,650	4,287	3,875	3,268	3,257	2,886	3,253	4,152	4,001
2012	3,604	3,832	3,918	3,968	4,590	4,123	3,392	3,803	2,596	3,989	3,529	3,411
2013	3,415	3,100	3,520	3,728	4,383	3,739	3,757	3,810	2,939	4,011	3,866	3,803
2014	3,563	3,735	4,337	4,270	4,625	4,644	4,788	4,295	3,689	4,951	4,566	4,891
2015	4,501	4,640	5,731	5,534	4,815	4,958	5,250	4,832	4,114	4,212	3,990	4,410

**Fuente:** Elaboración propia con datos de (ODEPA, 2016)

En la tabla anterior podemos apreciar la producción de carne bovina de Chile en los últimos doce años. A continuación se muestra brevemente en una gráfica la producción en toneladas del producto tomando como base la producción del mes de diciembre. Como se puede observar, efectivamente la producción de carne bovina en Chile ha ido disminuyendo, recuperándose últimamente después de una caída larga que involucró varios años. Siendo así que el consumo se sostiene de la importación de carne.



**Fuente:** Elaboración propia con datos de (ODEPA, 2016)

### 5.3 Importaciones de carne

La competencia por la carne importada en el mercado chileno es grande, ya que más de la mitad del consumo nacional tiene que ser importada, es ahí donde se encuentra la ventana de oportunidad para México. (Castaños, 2015)

Chile es un país que tiene como vecinos a los principales productores de carne de res en Sudamérica los cuales son Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay su carne es muy barata ya que es la carne que no pudieron colocar en el mercado europeo o estadounidense, más un 15 % de las importaciones de la carne son procedentes de Australia.

## Comercio Exterior

### Principales países exportadores

-  Brasil
-  India
-  Australia
-  Estados Unidos
-  Canadá
-  Uruguay
-  Paraguay
-  Argentina
-  México

### Principales países importadores

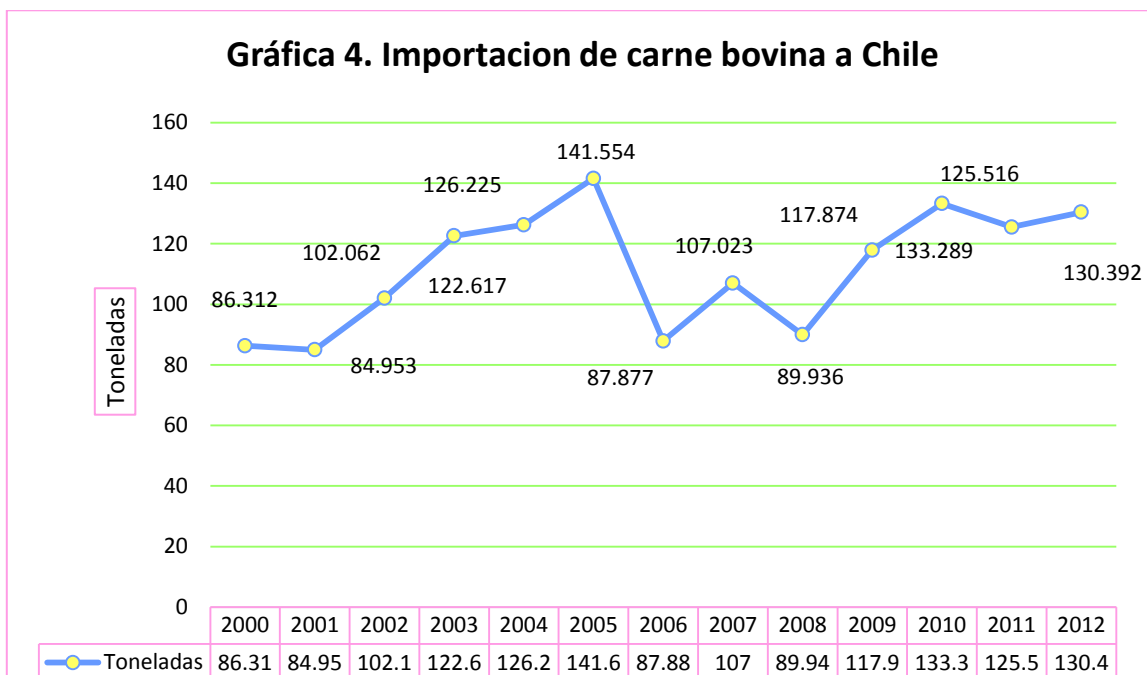
-  Estados Unidos
-  Rusia
-  China
-  Unión Europea
-  Japón
-  Corea del Sur
-  México
-  Chile

Se puede apreciar que México y Estados Unidos son países que importan y exportan este producto. (Vergara, 2013). La República de Chile es uno de los principales países importadores de este producto en América Latina, en la siguiente tabla se puede observar el volumen de importación en toneladas a partir del año 2000 al 2012.

<b>Cuadro 4. Importación de carne bovina en Chile</b>	
<b>Año</b>	<b>Toneladas</b>
<b>2000</b>	86.312
<b>2001</b>	84.953
<b>2002</b>	102.062
<b>2003</b>	122.617
<b>2004</b>	126.225
<b>2005</b>	141.554
<b>2006</b>	87.877
<b>2007</b>	107.023
<b>2008</b>	89.936
<b>2009</b>	117.874
<b>2010</b>	133.289
<b>2011</b>	125.516
<b>2012</b>	130.392

Fuente: Elaboración propia con datos de (Vergara, 2013)

A través del análisis de la información mostrada en la gráfica anterior podemos percatarnos de la creciente demanda de este producto. Lo cual nos resulta favorable ya que nos muestra la gran ventana de oportunidad para entrar a este mercado.



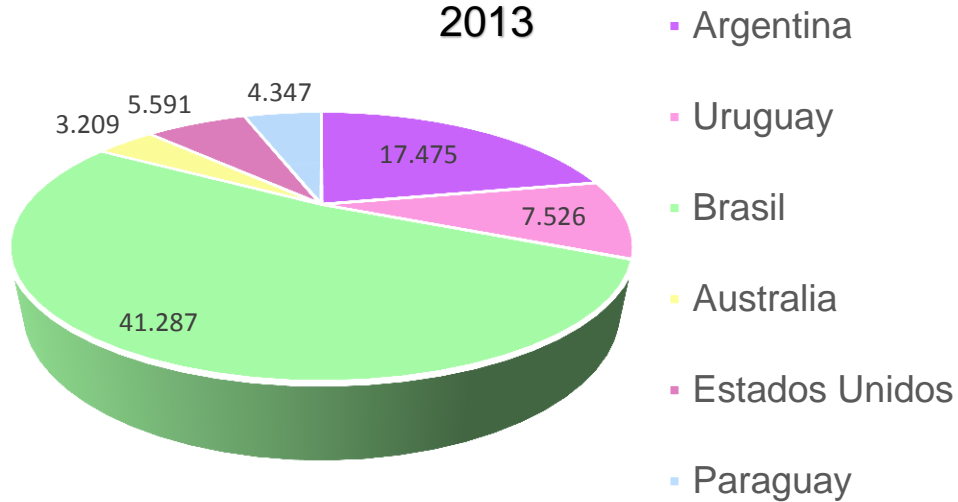
Fuente: Elaboración propia con datos de (Vergara, 2013)

<b>Cuadro 5. Importación de carne bovina a Chile por país de origen 2013</b>	
<b>País</b>	<b>Toneladas</b>
<b>Argentina</b>	17.475
<b>Uruguay</b>	7.526
<b>Brasil</b>	<b>41.287</b>
<b>Australia</b>	3.209
<b>Estados Unidos</b>	5.591
<b>Paraguay</b>	4.347
<b>Totales</b>	<b>79.435</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de (Vergara, 2013)

### Gráfica 5. Importación de carne bovina a Chile por país de origen en toneladas

2013

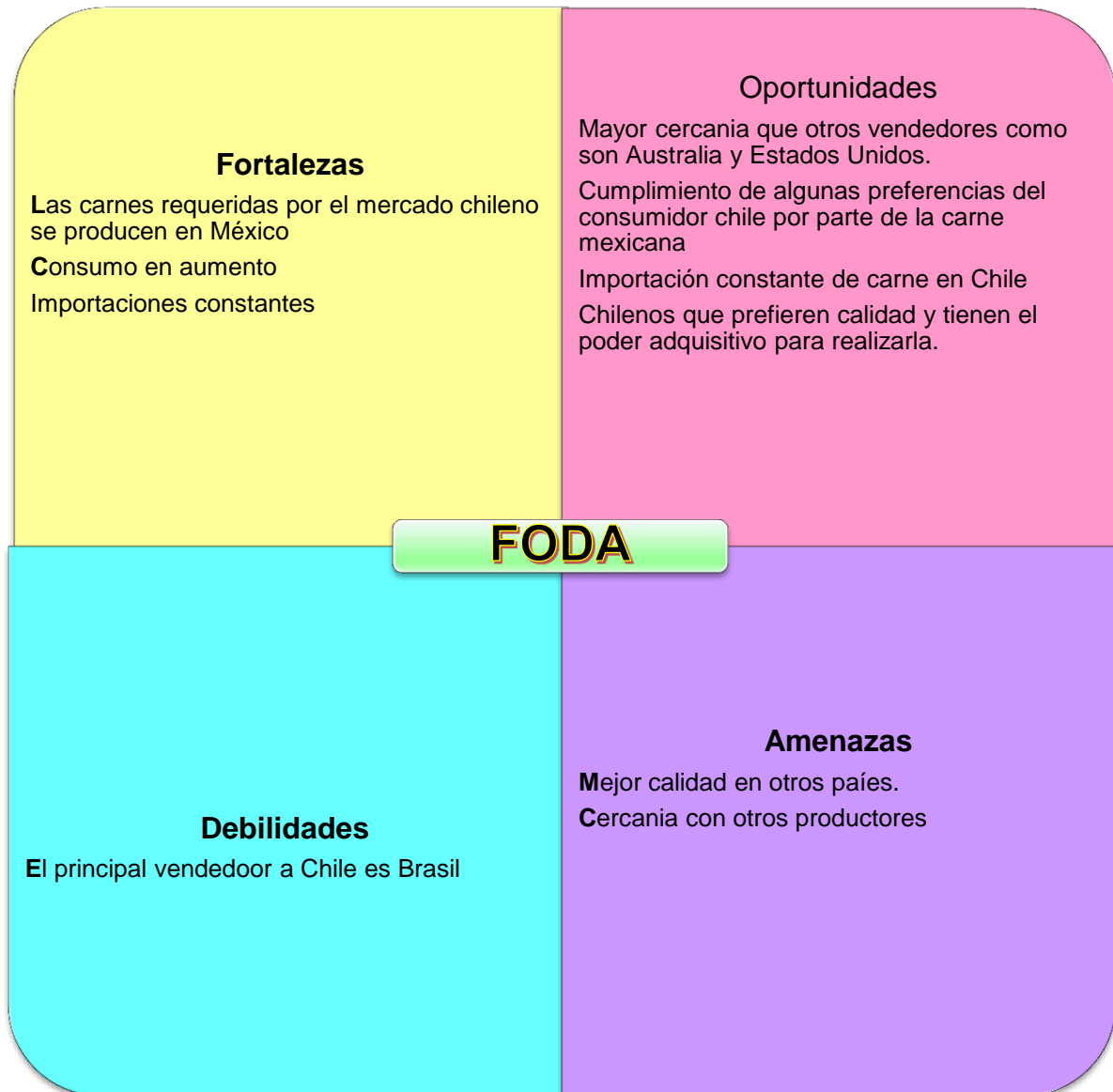


Fuente: Elaboración propia con datos de (Vergara, 2013)

El principal país exportador de carne bovina a Chile es Brasil con 41.287 toneladas exportadas en el año 2013, el segundo país exportador es Argentina con 17.475 toneladas seguido por Uruguay con 7.526 toneladas, el quinto país exportado es Estados Unidos con 5.591 toneladas, quien le sigue es Paraguay con 4.347 toneladas, cabe destacar que pese a que Paraguay tiene una ventaja de localización ante Estados Unidos, exporta una menor cantidad de producto a Chile, y por último Australia con 3.209 toneladas.

México aún no figura como un exportador de carne a Chile, sin embargo, es necesario que aproveche las ventajas que tiene para ingresar en este mercado y poder aprovechar su gran nivel de importación, inclusive aprovechar la ventaja de la cercanía y desplazar a otros países competidores, como Australia.

## 5.4 FODA



## CONCLUSIONES

Para obtener alguna oportunidad en el mercado chileno, la carne deshuesada de bovino mexicana debe dar algo de valor agregado, que haga que el consumidor lo prefiera, una primera ventaja de esto puede ser la cercanía de México con Chile, que propicia mejores relaciones y pronta entrega.

Las relaciones comerciales México-Chile son muy antiguas, son países amigos casi desde que nacieron estas naciones como independientes. Actualmente, tienen muchas normas armonizadas y estándares de calidad homogéneos. El máximo logro de su relación bilateral es un Tratado de Libre Comercio vigente desde el 1999. Las oportunidades detectadas en esta relación para la carne deshuesada es que Chile es un país económicamente bien posicionado en América Latina, las relaciones comerciales entre ambos países se han incrementado y promueven el libre comercio entre ellos, al grado que la carne deshuesada mexicana puede ingresar a Chile sin pago de aranceles.

Derivado de la armonización de normas y estándares de calidad y sanidad animal, la SAGARPA por México y ODEPA por Chile enfocan sus esfuerzos en mantener condiciones de crianza, sacrificio y tratamientos de la carne armonizados y equivalentes, de manera que la certificación TIF de México es garantía de calidad en la carne bovina, no solo en México sino Chile y otras partes del mundo. La sanidad animal es básica para poder llevar acabo la introducción del producto a otro país, para verificar la sanidad en México la encargada de realizar esta labor es la SAGARPA a través de la SENASICA y está a la vez deriva un sistema de inspección federal de carnes la cual se rige por la ley federal de sanidad animal, el reglamento de la industrialización sanitaria de la carne y las normas oficiales mexicanas.

Estas organizaciones promueven el desarrollo integral y el crecimiento para así generar empleos en el sector agropecuario. A su vez buscan el cumplimiento de las regulaciones para poder brindar una mejor calidad de los productos cárnicos a través los rastros TIF ya que este es un certificado reconocido a nivel internacional. Ello garantiza que los consumidores chilenos pueden consumir la carne mexicana con confianza. Así, se presentan oportunidades para nuestro producto, ya que es competitivo, y con medidas sanitarias internacionales, su calidad lejos de solo ser una oportunidad es un fortaleza y garantía al consumidor de inocuidad.

México es un país productor de razas puras, además de que creo dos razas sintéticas las cuales son Tropicarne y Sardo negro ambos son proveen carne de excelente calidad, esto se comprueba con las exportaciones de nuestro producto a diversos países como Rusia, Japón Corea y E.U.A ya que cumplimos con los controles sanitarios establecidos, pese a todo esto solamente exportamos el 13% de la producción esto nos muestra que México no ha explotado toda su capacidad para llevar a cabo la conquista de nuevos mercados internacionales. La producción mexicana caracterizada por la aplicación de mejoras genómicas, expansión de mercados y programas de fomento a la exportación son una oportunidad para la carne de bovino deshuesada.

El mercado chileno está compuesto por 17 millones de habitantes los cuales en el año 2015 consumieron anualmente 30 kg al año. Pese a que la carne bovina no es la carne líder en el consumo ha tenido un incremento en este ámbito. Los consumidores chilenos buscan una carne magra, no les importaría pagar más siempre y cuando la carne sea de calidad. México cuenta con los cortes que demanda el mercado chileno, es decir cumple con sus preferencias, lo que se ve reflejado en un constante aumento de la importación de carne en Chile.

Por ello, se concluye que aunque Brasil y Argentina quienes son países líderes en la producción y exportación de este producto, tienen dominado el mercado chileno



de la carne deshuesada de bovino, México puede ser participante minoritario y buscar arrebatarse el mercado a E.U.A y Australia. Tiene oportunidades como su relación comercial, fijada ya en un Tratado de Libre Comercio, eliminación de aranceles; cumplimiento con calidad y sanidad animal, así como poseer características de producción acordes a los gustos del mercado chileno, como son los cortes y las razas.

Se recomienda que los productores de bovino deshuesado en México aprovechen las oportunidades que ofrece el mercado chileno y que, aún en baja cantidad, aumenten las exportaciones hacia Chile.

## **Bibliografía**

ISO 9001:2000, 2000. [En línea]

Available at:

<http://www.chospab.es/calidad/archivos/Documentos/NormalInternacionalISO9001.pdf>

Agricultura, M. d., 2016. [En línea]

Available at: <http://www.minagri.gob.cl/contacto/preguntas-frecuentes-2/que-es-el-sag/>

ALADI, 2014. *Asociación Latinoamericana de Integración*. [En línea]

Available at: [http://www.aladi.org/nsfaladi/arquitec.nsf/VSITIOWEB/quienes\\_somos](http://www.aladi.org/nsfaladi/arquitec.nsf/VSITIOWEB/quienes_somos)  
[Último acceso: 16 Noviembre 2014].

Arimany, L., 2013. *Luis Arimany*. [En línea]

Available at: <http://www.luisarimany.com/la-cadena-de-valor/>  
[Último acceso: 2015].

Asociación Latinoamericana de Integración, 2015. *ALADI*. [En línea]

Available at: <http://www.aladi.org/sitioAladi/quienesSomos.html>  
[Último acceso: 2015].

Castaños, R. C., 2015. *SuKarne*. [En línea]

Available at: <http://www.sukarne.com/entry/inicia-sukarne-exportaciones-a-chile>  
[Último acceso: 2015].

Chile, C. N. d., 1997. *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. [En línea]

Available at: <http://www.leychile.cl/N?i=70393&f=2016-01-28&p=>  
[Último acceso: 2015].

Chile, C. N. d., 1997. *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. [En línea]

Available at: <http://www.leychile.cl/N?i=70214&f=2016-01-28&p=>  
[Último acceso: 2015].

Chile, C. N. d., 2009. *Ley 20380*. [En línea]

Available at: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006858>

Comunidades de divulgación científico técnica, 2009. *Elergonomista.com*. [En línea]

Available at: <http://www.elergonomista.com/3ab12.html>

[Último acceso: Octubre 2013].

Congreso Nacional de Chile, 2008. [En línea]

Available at:

[http://www.aladi.org/nsfaladi/normasTecnicas.nsf/09267198f1324b64032574960062343c/a7a58d036c45b855032579e4005d060b/\\$FILE/Decreto%20N%C2%B0%20239-1993.pdf](http://www.aladi.org/nsfaladi/normasTecnicas.nsf/09267198f1324b64032574960062343c/a7a58d036c45b855032579e4005d060b/$FILE/Decreto%20N%C2%B0%20239-1993.pdf)

Congreso Nacional de Chile, 2013. *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. [En línea]

Available at: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1051151>

Economía-UNAM, s.f. *PRINCIPALES TEORÍAS SOBRE COMERCIO INTERNACIONAL*. [En línea]

Available at: <http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/mcam/1.pdf>

[Último acceso: 2015].

Embajada de México en Chile, 2013. *Secretaría de Relaciones Exteriores*. [En línea]

Available at:

<http://embamex.sre.gob.mx/chile/index.php/component/content/article/191>

Emol.com, 2015. *Emol.com*. [En línea]

Available at: <http://www.emol.com/noticias/economia/2012/01/09/520781/chile-duplica-el-consumo-de-carnes-en-lo-ultimos-veinte-anos.html>

Española, R. A. R., 2015. *RAE*. [En línea]

Available at: <http://lema.rae.es/drae/?val=república>

FAO, 2014. *Departamento de agricultura*. [En línea]  
Available at: <http://www.fao.org/docrep/u2200s/u2200s02.htm>  
[Último acceso: Agosto 18 2014].

Fletes, N., 2009. *Busca Foro del Arco Pacífico mayor integración comercial*. [En línea]  
Available at: <http://ntrzacatecas.com/2009/11/25/busca-foro-del-arco-pacifico-mayor-integracion-comercial/>

Galeria de carnes, 2015. *Galeria de carnes, la diferencia en cortes*. [En línea]  
Available at: <http://galeriadecarnes.com/index.php/cortes-finos-de-res-y-cerdo>

GBC Group, 2015. *Global Biotech Consulting Group*. [En línea]  
Available at: <http://www.gbcbiotech.com/bovinos/bovinos.html>

Génesis Consultoría, 2009. *SAGARPA*. [En línea]  
Available at:  
[http://www.sagarpa.gob.mx/agronegocios/Documents/Estudios\\_promercado/UGR\\_BC.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/agronegocios/Documents/Estudios_promercado/UGR_BC.pdf)  
[Último acceso: 3 Junio 2015].

Global Biotech Consulting Group, 2015. *Bovinos en México*. [En línea]  
Available at: <http://www.gbcbiotech.com/bovinos/bovinos.html>  
[Último acceso: 2015].

INE, 2013. *Carnes y cecinas*. [En línea]  
Available at:  
[http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/calendario\\_de\\_publicaciones/pdf/carnesycecinas.pdf](http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/calendario_de_publicaciones/pdf/carnesycecinas.pdf)

Jäger, M., s.f. *Calculadora de distancia*. [En línea]  
Available at: <http://www.entfernungsrechner.net/es/contact.html>  
[Último acceso: 2015].

México ganadero, 2013. [En línea]

Available at: [http://www.mexicoganadero.com/noticias2013/sagarpa13\\_802.php](http://www.mexicoganadero.com/noticias2013/sagarpa13_802.php)

[Último acceso: 2014 Octubre 2014].

Ministerio de agricultura, 2008. *Biblioteca del congreso nacional de Chile*. [En línea]

Available at: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=195672>

Ministerio de Agricultura, 2015. SAG. [En línea]

Available at: [http://www.sag.cl/sites/default/files/resol\\_611\\_CVCS\\_predios.pdf](http://www.sag.cl/sites/default/files/resol_611_CVCS_predios.pdf)

Ministerio de asuntos exteriores y de cooperacion, 2015. *Embajada de España en Santiago de Chile*. [En línea]

Available at:

<http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/SANTIAGODECHILE/es/VivirEn/Paginas/Establecerse.aspx>

Ministerio de Relaciones Exteriores, 2015. *Gobierno de Chile*. [En línea]

Available at: <http://chileabroad.gov.cl/sobre-chile/asi-es-chile/organizacion-politica/sistema-politico/>

Modificación propia, con imagen de Instituto Nacional de Estadística y Geografía, s.f. *Programa de Comparación Internacional*. [En línea]

Available at:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/pci/mapa\\_pci/mapa.html](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/pci/mapa_pci/mapa.html)

[Último acceso: 2015].

ODEPA, 2013. *ondiciones de ingreso para las importaciones silvoagropecuarias*. [En línea]

Available at: [http://www.odepa.cl/wp-content/files\\_mf/138176539012503.pdf](http://www.odepa.cl/wp-content/files_mf/138176539012503.pdf)

ODEPA, 2014. *Oficina de estudios y políticas agrarias*. [En línea]

Available at: <http://www.odepa.cl/que-es/>

ODEPA, 2016. *ODEPA*. [En línea]

Available at: <http://www.odepa.cl/estadisticas/economicas/>

Oficina de Información Diplomática, 2014. [En línea]

Available at:

[http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/chile\\_ficha%20pais.pdf](http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/chile_ficha%20pais.pdf)

[Último acceso: 15 Octubre 2014].

Oficina de Información Diplomática, 2015. *Oficina de Información Diplomática*. [En línea]

Available at:

[http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/chile\\_ficha%20pais.pdf](http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/chile_ficha%20pais.pdf)

OIE, 2016. *Organización mundial de sanidad animal*. [En línea]

Available at: <http://www.oie.int/es/quienes-somos/>

OMC, 2014. *Organización Mundial de Comercio*. [En línea]

Available at: [http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/whatis\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/whatis_s.htm)

[Último acceso: 18 Noviembre 2014].

OMC, 2014. *Organización Mundial del Comercio*. [En línea]

Available at: [http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/who\\_we\\_are\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/who_we_are_s.htm)

[Último acceso: 18 Noviembre 2014].

Porter, M., 1985. *Ventaja Competitiva*. [En línea]

Available at: [http://es.wikipedia.org/wiki/Cadena\\_de\\_valor#cite\\_ref-1](http://es.wikipedia.org/wiki/Cadena_de_valor#cite_ref-1)

[Último acceso: 28 Marzo 2015].

PROMEXICO, 2010. *Unidad de Inteligencia de Negocios*. [En línea]

Available at: <http://tratadosdelibrecomercio.wikispaces.com/file/view/inversion.pdf>

[Último acceso: Agosto 2013].

SAG, 2009. *Servicio Agrícola Ganadero*. [En línea]

Available at: <http://www.sag.cl/ambitos-de-accion/bienestar-animal>

SAGARPA, 2012. *Le Federal de Sanidad Animal*. [En línea]

Available at:

<http://www.conacyt.mx/cibiogem/images/cibiogem/normatividad/vigente/SAGARPA/LFSA.pdf>

SAGARPA, 2013. *México Ganadero*. [En línea]

Available at: [http://www.mexicoganadero.com/noticias2013/sagarpa13\\_604.php](http://www.mexicoganadero.com/noticias2013/sagarpa13_604.php)

[Último acceso: 2014 Octubre 20].

SAGARPA, 2013. *México Ganadero*. [En línea]

Available at: [http://www.mexicoganadero.com/noticias2013/sagarpa13\\_618.php](http://www.mexicoganadero.com/noticias2013/sagarpa13_618.php)

[Último acceso: 12 Octubre octubre].

SAGARPA, 2013. *México Ganadero*. [En línea]

Available at: [http://www.mexicoganadero.com/noticias2013/sagarpa13\\_587.php](http://www.mexicoganadero.com/noticias2013/sagarpa13_587.php)

[Último acceso: Septiembre 1 2014].

SAGARPA, 2013. *México Ganadero*. [En línea]

Available at: [http://www.mexicoganadero.com/noticias2013/sagarpa13\\_662.php](http://www.mexicoganadero.com/noticias2013/sagarpa13_662.php)

[Último acceso: 10 Octubre 2014].

SAGARPA, 2013. *SAGARPA*. [En línea]

Available at:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2013B296.aspx>

[Último acceso: 19 2014 Septiembre].

SAGARPA, 2014. *SAGARPA*. [En línea]

Available at:

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/introduccion/Paginas/default.aspx>

[Último acceso: 6 Octubre 2014].

SAGARPA, 2015. [En línea]

Available at:

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/introduccion/Paginas/default.aspx>

[Último acceso: enero 2015].

SAGARPA, 2016. *gob.mx*. [En línea]

Available at: <http://www.gob.mx/sagarpa/videos/mexico-es-el-sexto-productor-mundial-de-carne-en-canal-de-bovino-con-un-hato-de-31-millones-de-cabezas-agronoticias>

Santander, 2016. *Trade Portal*. [En línea]

Available at: <https://es.santandertrade.com/gestionar-embarques/chile/tramites-aduaneros-importacion>

[Último acceso: 2016].

SENASICA/SAGARPA, 2015. *SENASICA*. [En línea]

Available at: <http://www.senasica.gob.mx/?IdNot=2226>

[Último acceso: 19 Noviembre 2015].

SENASICA, 2015. *Proceso para obtener la certificacion o ampliacion TIF*. [En línea]

Available at: <http://www.senasica.gob.mx/?id=977>

[Último acceso: 19 Noviembre 2015].

Servicio Agrícola Ganadero, 2015. *SAG*. [En línea]

Available at: <http://www.sag.cl/ambitos-de-accion/fiscalizacion-de-la-ley-de-carne>

Servicio Agrícola y Ganadero , 2009. *SAG*. [En línea]

Available at: [www.sag.cl/ambitos-de-accion/normativa-vigente](http://www.sag.cl/ambitos-de-accion/normativa-vigente)

Servicio Agrícola y Ganadero SAG, 1998. [En línea]

Available at:

[http://www.sag.cl/sites/default/files/DESPOSTE\\_CICLOII\\_RESOLUC\\_288\\_98.PDF](http://www.sag.cl/sites/default/files/DESPOSTE_CICLOII_RESOLUC_288_98.PDF)

Servicio Agrícola y Ganadero, 2015. *SAG*. [En línea]

Available at:

[http://www.sag.cl/sites/default/files/DESPOSTE\\_CICLOII\\_RESOLUC\\_288\\_98.PDF](http://www.sag.cl/sites/default/files/DESPOSTE_CICLOII_RESOLUC_288_98.PDF)

SIAP, 2012. *Estadísticas del Sector Agroalimentario y Pesquero*. [En línea]

Available at: <http://www.siap.gob.mx/opt/123/103/102.html>



SIAP, 2014. *México importa y exporta*. [En línea]

Available at: [http://mexicoimportayexporta.com/ver\\_articulo.php?id=58](http://mexicoimportayexporta.com/ver_articulo.php?id=58)

[Último acceso: 12 Septiembre 2014].

SIAVI, 2015. *Subsecretaría de Comercio Exterior, Exportaciones de México*. [En línea]

Available at:

[http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/F6ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F6ppx_e.html)

UNCTAD, 2012. [En línea]

Available at: <http://unctad.org/es/Paginas/AboutUs.aspx>

Vergara, M. P., 2007. *ESTUDIO DE INVESTIGACION PARA LA EVALUACION DE LAS NORMAS DE CLASIFICACION Y DE TIPIFICACION DE LA LEY DE LA CARNE Y DE LA*. [En línea]

Available at: <http://achic.cl/014/archivos/doc-presentaciones/96->

[EXTRACTO%20ESTUDIO%20NORMAS%20TECNICAS%20DE%20LA%20CARN](http://achic.cl/014/archivos/doc-presentaciones/96-EXTRACTO%20ESTUDIO%20NORMAS%20TECNICAS%20DE%20LA%20CARN)  
[E.pdf](http://achic.cl/014/archivos/doc-presentaciones/96-EXTRACTO%20ESTUDIO%20NORMAS%20TECNICAS%20DE%20LA%20CARN)

[Último acceso: 3 Noviembre 2015].

Vergara, M. P., 2013. *Perspectivas Nacional y Mundial*. [En línea]

Available at: <http://www.minagri.gob.cl/wp-content/uploads/2013/11/Perspectivas-del-mercado-de-la-carne-bovina1.pdf>

[Último acceso: 2015 Noviembre 3].

VICAR Visión Veterinaria, s.f. *VICAR*. [En línea]

Available at: [http://www.vicar.com.co/principales\\_enfermedades.html](http://www.vicar.com.co/principales_enfermedades.html)

[Último acceso: 5 Octubre 2014].

The Economist , 2010, " Síntesis de la Relación Comercial México – Chile", *Unidad de Inteligencia de Negocios*, México,

<http://tratadosdelibrecomercio.wikispaces.com/file/view/inversion.pdf>

FMI, 2010,” Síntesis de la Relación Comercial México – Chile”, *Unidad de Inteligencia de Negocios*, México, <http://tratadosdelibrecomercio.wikispaces.com/file/view/inversion.pdf>

Banco de México, 2010,” Síntesis de la Relación Comercial México – Chile”, *Unidad de Inteligencia de Negocios*, México, “Relación de Comercio Bilateral México-Chile” <http://tratadosdelibrecomercio.wikispaces.com/file/view/inversion.pdf>

Global Trade Atlas, 2010,” Síntesis de la Relación Comercial México – Chile”, *Unidad de Inteligencia de Negocios*, México, “Relación de Comercio Bilateral México-Chile” <http://tratadosdelibrecomercio.wikispaces.com/file/view/inversion.pdf>

Secretaría de Relaciones Exteriores y ProMéxico, 2010,” Síntesis de la Relación Comercial México – Chile”, *Unidad de Inteligencia de Negocios*, México, “Relación de Comercio Bilateral México-Chile” <http://tratadosdelibrecomercio.wikispaces.com/file/view/inversion.pdf>

ProMéxico, 2010,” Síntesis de la Relación Comercial México – Chile”, *Unidad de Inteligencia de Negocios*, México, “Relaciones y Acuerdos Bilaterales” <http://tratadosdelibrecomercio.wikispaces.com/file/view/inversion.pdf>

BANXICO, SHCP, Secretaría de Economía, INEGI, los Bancos Centrales, Ministerios de Finanzas y/o Institutos de Estadística, Foro Económico Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de Comercio, Unidad de Inteligencia del Economist, Banco Mundial, 2010,” Síntesis de la Relación Comercial México – Chile”, *Unidad de Inteligencia de Negocios*, México, “Relaciones y Acuerdos Bilaterales” <http://tratadosdelibrecomercio.wikispaces.com/file/view/inversion.pdf>

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales de Chile (2010, 26 de enero). *Chile y México triplican comercio bilateral desde entrada de TLC*, 2010, <http://www.prochile.cl/noticias/noticia.php?sec=10387>

Embajada de Chile en México, 2013, *Relaciones Bilaterales* [En línea], México, disponible en: <http://chileabroad.gov.cl/mexico/relacion-bilateral/comercio-relaciones-bilaterales/>, [Accesado el día 20 de agosto de 2013].

Publicación de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) del Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile (2012),” *Boletín carne bovina: tendencias de producción, precios y comercio exterior*” en ODEPA Ministerio de Agricultura [En línea].Chile, disponible en [www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl), [Accesado el día 16 de septiembre de 2013].

Servicio Nacional de Aduanas, Gobierno de Chile (2012),” *Boletín carne bovina: tendencias de producción, precios y comercio exterior*” en ODEPA Ministerio de Agricultura [En línea].Chile, disponible en [www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl), [Accesado el día 16 de septiembre de 2013].

Servicio Nacional de Aduanas e INE, Gobierno de Chile (2012),” *Boletín carne bovina: tendencias de producción, precios y comercio exterior*” en ODEPA Ministerio de Agricultura [En línea].Chile, disponible en [www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl), [Accesado el día 16 de septiembre de 2013].

2013,”Alianza del pacífico y TPP: nuevas oportunidades para el comercio global” en Chile en México, Año 4, decima primera edición, Agosto 2013, pp. 17.

Notimex, (2011),”Logra TLC México-Chile triplicar comercio”, *ANIMAL POLITICO*.2 de julio de 2011. [En línea] disponible en <http://www.animalpolitico.com/2011/07/logra-tlc-mexico-chile-triplicar-comercio/>

SINEMBARGO, (2013), “Alianza del Pacífico da “nueva dinámica” a relación México- Chile: ProMéxico”, en SIN EMBARGO.MX, 30 de mayo de 2013, [En línea] disponible en <http://www.sinembargo.mx/30-05-2013/638577>

Alegría, Agustina Rodríguez. (2002).” Comercio e inversión entre México y Chile, pp.9”,*MÉXICO Y LA CUENCA DEL PACÍFICO* [En línea],Abril, Guadalajara,

Jalisco, México., disponible en:  
<http://www.mexicoylacuendadelpacifico.cucsh.udg.mx/sites/default/files/Comercio%20e%20inversi%C3%B3n%20entre%20M%C3%A9xico%20y%20Chile.pdf>

Estadísticas del Sector Agroalimentario y Pesquero,(2012) “Seis entidades producen la mitad de carne certificada” [En línea], en *DISEMINA*, Numero 87, Julio, pp. 1-3, Disponible en <http://www.siap.gob.mx/opt/123/88/87.html>

SENASICA. Subdirección de planta TIF, Estadísticas del Sector Agroalimentario y Pesquero, (2012) “Seis entidades producen la mitad de carne certificada” [En línea], en *DISEMINA*, Numero 87, Julio, pp. 1-3, Disponible en <http://www.siap.gob.mx/opt/123/88/87.html>

**SIAP**, Estadísticas del Sector Agroalimentario y Pesquero, (2012) “Aumento 89.5% el consumo de carne por persona en México en dos décadas” [En línea], en *DISEMINA*, Numero 102, noviembre, pp. 1-4, Disponible en <http://www.siap.gob.mx/opt/123/103/102.html>

Diario Pyme (2009, 25 de junio). *Chile es el gran ganador de TLC con México*. Consultado el 28 de enero de 2010 en <http://www.diariopyme.com/2009/06/chile-es-el-gran-ganador-de-tlc-con-mexico/>

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales de Chile (2010, 26 de enero). *Chile y México triplican comercio bilateral desde entrada de TLC*. Consultado el 28 de enero de 2010 en <http://www.prochile.cl/noticias/noticia.php?sec=10387>

(2009, Agosto) *Política Comercial Chile México 10 años de TLC* Consultado el 28 de enero de 2010 en [http://rc.direcon.cl/sites/rc.direcon.cl/files/bibliotecas/bibliotecas\\_11\\_11\\_09173314.pdf](http://rc.direcon.cl/sites/rc.direcon.cl/files/bibliotecas/bibliotecas_11_11_09173314.pdf)

